ACTA No 01-2020

SESION EXTRAORDINARIA

27 DE FEBRERO DEL 2021

Reunión Extraordinaria, celebrada el 27 de febrero del 2021, al ser las 11:20 a.m., ,inicia la sesión con la presencia de:

ASISTENCIA

Nicole Mesén Sojo

Priscilla Vargas Chaves

Kevin Mora Méndez

Fernando Chavarría Quirós

ASESORES

Hernán Prado Zúñiga

Carlos Ugalde

Lilliam Rojas

ASESOR ADMINISTRACION

Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes

Ing, Mario Iván Rojas Sánchez

Sr. Alonso ZúñigaElizondo

La Presidenta de la Comisión da por concluida la reunión del 22 de diciembre del 2020 a ser las 4:48pm.

La Presidenta de la Comisión, señala, les aviso que yo voy a tener que ir haciendo pausas durante la reunión porque tengo que hacer cortes para la grabación para que no se haga muy pesada, y pueda subirla a la nube, y luego poder pasársela a la compañera Gloria, para su transcripción. Y a todos tienen folder, también quería avisar que el señor Carlos Ugalde, asesor de la comisión me informo que ha tenido un inconveniente, y se estará incorporando, dentro de un rato a la sesión, entonces para que quede constando

en el acta, que el compañero se va incorporar, posterior, igual el señor alcalde que me pidió un espacio más adelante el día de hoy, también les aviso que a la 1:00 pm, vamos a hacer un receso por una hora, para el almuerzo, entonces de 1:00 a 2:00 pm, vamos a tener un receso, y de ser necesario lo ampliamos un poquito más, iniciando con la agenda de hoy vamos con el tema del Diagnóstico Territorial, Diagnóstico Ambiental y la Síntesis Unificada, que todos estos documentos que han sido entregados por separados, para efectos del INVU, es un solo diagnóstico, les quiero pedir que por favor, se metan al drays, que ya recuperamos la carpeta para que puedan tener acceso a los documentos, el diagnóstico del Plan Regulador ya había recibido unas subsanaciones que ya yodos y (as) lo hemos visto, en la comisión, y la idea de esta sesión, es poder ir adelantando, los considerandos del dictamen, para que la otra semana que recibimos la respuesta del INVU, después de la revisión de la segunda revisión que ellos están realizando, a la subsanación del diagnóstico ya tengamos por lo menos la base para el dictamen, para posteriormente realizar los Por Tantos, entonces yo quería preguntarles y abrir el espacio de discusión, si tienen algún otro aporte, al diagnóstico territorial, no sé si tienen algún otro tipo de consulta que piensen que se deba realizar, o si tienen algún aporte, de más para el diagnóstico, y si no proceder a que en conjunto, vallamos haciendo los considerandos, entonces si alguno o alguna tiene un aporte más favor levantar la mano, , si don Hernán todos tienen acceso al drays, es la carpeta vieja, Kevin vos podes sentarte ahí con él, y ayudarle a seguir la línea del documento, por favor, porque pasarlos por wasap es imposible estos documentos no se pueden.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, menciona, siempre nos hemos concentrado en lo que nos enviaron de los ejes digamos el Físico, el espacial y todo eso, pero tal vez ver un poco lo que ellos enviaron del diagnóstico del Plan Regulador anterior porque todas las comisiones les hicieron observaciones a todo el documento grande pero a lo que es el diagnóstico al Plan Regulador antiguo, pues nadie mando observaciones de absolutamente nada, entonces si sería bueno aprovechar tal vez este espacio antes de almuerzo, como para revisar un poco eso, me parece a mí.

La Presidenta de la Comisión, señala, muchas gracias Pris por su aporte, tiene toda la razón si les parece bien podemos ir leyendo yo le puedo ir dando lectura ahí para irlo leyendo poco a poco, porque es un poquito largo, ese documento es la Síntesis del Plan Regulador Actual, ese documento se generó porque con las preguntas que se le hicieron al INVU el INVU dijo que para efecto de ellos la base para poder tener la actualización es el Plan Regulador Vigente, entonces que necesitaban un diagnóstico o síntesis del Plan Regulador Vigente, entonces PRODUS genero este documento que vamos a comenzar a leer, pregunta ya todos lo tienen abierto, voy a dar un chancecito para que lo puedan abrir y podamos seguir la lectura, eso es suyo doña Lilliam ahora les explico bien de que se trata lo del folder, en la carpeta que dice Plan Regulador con las correcciones ahí es donde está es el último si no me equivoco, el último documento,

1.1. SÍNTESIS DEL PLAN REGULADOR ACTUAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA

1. Aspectos generales

- El Plan Regulador vigente es del año 2000, por lo que a la fecha tiene 20 años de antigüedad. No se han realizado modificaciones en este período.
- El documento está vigente a la fecha por lo que es la herramienta de ordenamiento territorial que está disponible para los funcionarios municipales y la población. Los certificados de usos del suelo se emiten con base en las disposiciones contenidas en los diferentes reglamentos que lo componen.
- Está conformado por 6 reglamentos de desarrollo urbano. Estos son: zonificación, regulaciones generales, vialidad, infraestructura urbana, renovación urbana y un único reglamento que comprende construcciones, urbanizaciones y fraccionamientos. Casi todos los reglamentos son un complemento al de Zonificación, este es el que contiene los temas más críticos del Plan Regulador.
- Incluye un único mapa de zonificación a nivel cantonal, el cual contiene una simbología con una gama de colores bastante amplia, cuyos colores corresponden con una zona específica. Además de la cuadrícula de coordenadas y la escala gráfica, no presenta información cartográfica complementaria.

2. Sobre el Reglamento de Zonificación

− Como se mencionó anteriormente, se complementa con un plano de zonificación general que abarca la totalidad del territorio del cantón. Cuenta con 5 capítulos, estos son: Establecimiento del reglamento, Disposiciones previas, Regulaciones por zonas, Zonas industriales y Disposiciones finales.

− De acuerdo con el contenido expuesto en el reglamento, este surge de la necesidad de reglamentar los usos del suelo en el cantón. Algunos de sus objetivos principales, definidos en el Capítulo I – Establecimiento del reglamento, son:

• Definir usos del suelo.
• Definir requisitos urbanísticos para segregaciones, construcciones, elementos de obra menor, infraestructura urbana y otros.
• Definir requisitos de sanidad ambiental cuando el Ministerio de Salud no lo contemple.
• Proteger las fuentes de agua y vegetación en las partes altas del cantón.
• Evitar la impermeabilización de las superficies.
• Evitar la urbanización de terrenos poco aptos para su desarrollo.
• Generar centros a escala barrial mediante el establecimiento de comercios, servicios y equipamientos.
• Orientar las inversiones municipales en infraestructura en sitios donde se pretenda consolidar nuevos asentamientos.
• Lograr un equilibrio entre las áreas construidas y aquéllas libres de edificaciones.

− El Capítulo II – Disposiciones previas incluye la definición de términos. Estas se deben mejorar o actualizar dado que algunas son confusas y tienden a ser redundantes. Algunas definiciones incluyen restricciones urbanísticas mientras que en otras hay una definición dentro de otra. Algunos términos hacen referencia a lo mismo. Por ejemplo: facilidades comunales y equipamiento comunitario, o cobertura y superficie pavimentada.

− En el Capítulo II, también se presentan algunos procedimientos y trámites. Sobresalen los siguientes puntos de interés:

• Cuando se trata de construcciones en altura de cuatro o más pisos, se solicita un anteproyecto para ser valorado por Ingeniería Municipal. Pero, en muy pocas zonas, se permite construir 4 o más pisos, además, se considera conveniente la

presentación de anteproyectos aun cuando no tengan 4 niveles.

• En aquellas zonas con vocación ecológica y de protección, en una franja de 50 metros del río Torres, hacia Goicoechea, se requiere presentar un anteproyecto con un inventario forestal, curvas de nivel, huella de la edificación, entre otros requisitos. Se desconoce si estos requisitos son solicitados actualmente y con qué grado de exigencia. Además, en este tipo de disposiciones es necesario precisar la ubicación geográfica, para que la aplicación de la norma sea más efectiva.

• En lotes no conformes (menores al mínimo a segregar) hay disposiciones distintas por zona, en cuanto a la posibilidad de construir. En zonas como las residenciales y de cautela ecológica se puede construir según los requisitos de la zona. En zonas como las comerciales y de servicios (como la zona Torres de San Francisco) es ineludible la reunión de fincas para construir más de 2 pisos y hasta 10 pisos (es lo máximo). Un lote no conforme puede destinarse a un uso permitido o condicional que no implique construcción. (artículo 4, inciso 8). Al respecto, se considera que la reunión de fincas en esta zona aumenta las posibilidades constructivas de cualquier obra, sin embargo, si una finca desea comercializarse de manera individual, las posibilidades constructivas son muy limitadas (solo reparar o remodelar).

• Se incluye una alternativa de regulación cuando el límite de una zona divide un lote; está supeditado a si la zona es urbanizada o no, y la decisión de a cuál zona pertenece la toma la Municipalidad. En cualquier caso, los lotes segregados no pueden tener menor área que el mínimo definido en cada zona, lo cual es lo recomendable. Al respecto, los restos de finca también deben cumplir con los tamaños mínimos definidos, lo cual no se especifica en el Reglamento.

• La lista de usos general se toma del INVU y se dividen en 5 categoría: residencial, comercios y servicios, público- institucional, industria y áreas verdes. Se trata de lista de usos muy general, que podría mejorarse sustancialmente.

− El Capítulo III – Regulaciones por zonas hace referencia a las regulaciones por cada una de las zonas establecidas. Así, cada zona es un artículo que, en general, contiene una descripción, usos permitidos, condicionales, no conformes y prohibidos, y los requisitos urbanísticos, como tamaño mínimo de lote, frente mínimo, alturas, retiros, coberturas, entre otros. En la sección 8 de este documento se presenta una ficha que

sintetiza cada zona en cuanto a usos del suelo, y un cuadro que presenta los datos de las restricciones urbanísticas de este Plan Regulador.

2.1 Del uso del suelo

- En general, sobre la zonificación se puede afirmar que hay mucha diversidad de zonas, y las diferencias y similitudes entre ellas, en cuanto a regulaciones y usos del suelo, son confusas. Así, algunas zonas son sumamente específicas en cuanto a usos (como, por ejemplo, Zona de Talleres, Zona de Estacionamientos y Zona de Comercio y Servicios al Automovilista), mientras que otras son muy generales (por ejemplo, Zona Comercial Residencial Industrial). Teóricamente, la ciudad debe entenderse como un sistema, cuyas partes se complementan entre sí, por lo que una zonificación de este tipo resulta en un escenario disperso y discontinuo.
- El uso residencial es muy disperso en algunos sectores y los usos mixtos no se están logrando. Tampoco existen transiciones adecuadas, por ejemplo, de las zonas industriales hacia las zonas residenciales. En apariencia, la zonificación parece haberse realizado a escala distrital y no cantonal, por ejemplo, hay zonas residenciales para cada distrito (por ejemplo, Zona Residencial Ipís y Zona Residencial Purral).
- Existe una zona específica llamada "Zona de Estacionamientos" con la cual se pretende dar solución a la problemática del estacionamiento sobre las vías. El objetivo de esta zona es: "...dotar al área central de Guadalupe de la posibilidad de estacionar automóviles en puntos estratégicos en torno a la misma." Sin embargo, en la realidad esta zona no cumple con su finalidad, siendo que los vehículos se estacionan en otros sitios, generando una problemática a nivel cantonal, especialmente en las zonas urbanas con mayor desarrollo de actividades comerciales y de servicios.

Además el establecimiento de este tipo de zonas por parte del plan regulador impone dificultades al mercado. Se considera que el crear zonas para estacionamientos, por ejemplo, no debería ser una responsabilidad de la Municipalidad. En contraposición a este planteamiento, debe permitirse que los estacionamientos se construyan en cualquier parte y regular ciertas características

de estos. La Municipalidad puede tener el rol de fomentar la construcción de estacionamientos y reprimir activamente a los vehículos mal estacionados.

- De manera general, se considera que este Plan Regulador refuerza la protección de las partes altas del cantón, lo cual es favorable para la preservación de los recursos ecológicos, hídricos y paisajísticos. También, se percibe la intención de preservar las zonas de protección de los ríos urbanos, inclusive se plantea el desarrollo de un proyecto específico llamado "Rescate del río Torres", el cual se describe con mayor detalle en el Reglamento de Infraestructura Urbana.
- Se definen dos zonas de control especial ubicadas en el distrito de Purral, las cuales están asociadas a cuerpos de agua (Río Purral y Quebrada Mozotal) y quedan claramente definidas en el plano de zonificación. Pero, además de éstas, se incluyen otras zonas inundables, de deslizamiento, cementerios (sus ampliaciones y nuevos cementerios), áreas que corresponden al derecho de vías nacionales y las que corresponden al área de influencia de los oleoductos y de las líneas de alta tensión, las cuales no se ubican con facilidad en el mapa.
- Las zonas industriales son varias y están muy dispersas en el territorio. Cabe decir que la ubicación de estas zonas debe ser bien estudiada debido a los posibles impactos que generan este tipo de actividades, según el tipo de industria. Así, se visualizan zonas industriales de gran tamaño, como la de Calle Blancos, y otras pequeñas y aisladas, como la Microzona Industrial Miraflores o Microzona Industrial Árboles. Aunado a lo interior, tampoco existen zonas de amortiguamiento.
- Hay subzonas que no se visualizan individualmente en el mapa de zonificación, es decir, en el mapa no se visualiza la subzona, solo la zona. Por ejemplo, la Subzona General (SZ-G) que es parte de la Zona Rural Agropecuaria Inmediata (ZRA-I). Adicionalmente, los límites entre las zonas son poco claros.

La Presidenta de la Comisión, señala, nada más para hacer la aclaración tratemos de ahorrar mucho el tiempo, para que no nos vallamos a extender mucho tratar de ser bien puntuales máximo dos intervenciones por cada paso que damos si me hacen el favor.

El Regidor Suplente, ManuelVindas Duran, indica, nada más una consulta a todos, cuando se habla y de edificios para parqueos estratégicos en entorno al área central verdad que no se ha retomado eso, sería importante y el otro comentario es a don Hernán, usted que está en está en la zona rural agropecuaria, usted nos puede aclarar qué significa esa parte que no por ejemplo a su sub-zona general SZG qué es la parte de la zona rural agropecuaria de mediata, usted tiene más o menos el concepto cómo se dividen, tal vez para que nos cuente la ZRA, porque ahí hay un montón de mi comentario es que en esa parte en esas zonas agropecuarias también es otro de los puntos que están como bueno ya lo está diciendo están como dispersos lo qué es esta zona de Coronado con Cartago y Mata de Plátano algo así, en fin esa zonificación casi que por ningún lado aparece, entonces ese es mi comentario porque inclusive ahí dice

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, menciona, si yo iba más que todo a lo que dijo don Manuel porque nosotros ahorita tenemos que hacer el considerando, que estamos haciendo una Actualización del Plan Regulador, entonces yo hice una lista de cosas puntuales que dice creo que es parte del considerando yo no sé si en esos espacios que vos hacer la pausa, puedes ir de una vez montando el considerando y dando tiempo, por ejemplo, un considerando es la razón hay que redactarlo bonito pero porque estamos en un proceso de actualización del Plan Regulador, entonces éste uno podría poner dentro de la síntesis del nuevo, de la revisión que se le hizo al Plan Regulador, que primero que es del 2000 que no está actualizado, pero ellos mencionan cosas demasiado importantes, primero la lista de usos general se toma del INVU no es específica las unificaciones dispersa y discontinua, las zonificación distrital y no cantonal y hay sub-zonas que no se visualizan y ese por qué estamos haciendo una actualización del Plan Regulador, entonces no sé si podemos ir haciendo eso al mismo tiempo.

La Presidenta de la Comisión, indica si les pareces bien Gloria, está tomando nota, y cuando hagamos la pausa del almuerzo, podemos ir sintetizando todos los aportes y ir montando los considerando conforme a esos intervenciones de cada uno si les parece bien para no estar cortando yo quería aportar por ejemplo lo del Río Torres, creo que hay un proyecto que se llama Rescate del Río Torres, yo no sé cuánto se ha ejecutado ese

proyecto, no sé la verdad a mí me tiene con duda desde el 2000 que se creó el Plan Regulador a la fecha que tanto se ha ejecutado, ese proyecto del Río Torres, el tema de los pisos, creo que hay que presentar un anteproyecto, tal vez Gloria ahí anotarlo también, que habla de que presentar un anteproyecto para construcciones de 4 o más pisos,pero el Plan Regulador no permite construcciones casi no permite construcciones en la mayoría de zonas de 4 a más pisos verdad,entonces no entiendo como la lógica porque presentar un anteproyecto creo que también eso entorpece mucho, la rapidez de un proyecto en sí creo que un proyecto hay que tomarlo en cuenta, ahora en el proceso de actualización, si realmente es necesario pedir un anteproyecto, y cuanto es el lapso verdad de los tiempos eso no lo tengo claro porque aquí, no lo menciona, y además de la dispersión que hay de la zonificación, que lo mencionaron tanto Manuel como Priscila y al ser muy disperso verdad varía mucho, y esto del tema distrital yo creo que coincido también con las intervenciones de los compañeros.

La señora Lilliam Rojas, dice,acotación de lo estás hablando del Plan Regulador anterior y de lo que se pretende al actualizar el nuevo plan yo pienso que es importante como los puntos bases de esto si bien lo he podido determinar se habla de construcciones no más de 4 pisos sí debemos tener un Plan Regulador más moderno, más eficaz, de acuerdo a las necesidades actuales y con una visión futurista, el cantón de Goicoechea, cada día va creciendo la población, por lo que yo considero que tenemos que abrir un poco la mentalidad y poder explotar las construcciones de 10 pisos etc., etc., o más porque, por ejemplo en el caso de San Francisco dónde era el antiguo El Pueblo, van a hacer dos torres del Banco Nacional,como de 15 pisos cada una, eso es a nivel negocios o ese tipo de cosas, pero ahora yo hago la acotación más bien a nivel habitacional poder expandirnos con una visión más amplia como le dije antes a futuro donde podamos nosotros ofrecer una ampliación en ese sentido, para que la gente no esté tan marginada y haya acceso son todos en el mismo cantón, ya no tan arriba sino un poco más a la gente de rápida movilización, hacia sus trabajos o quehaceres diarios esa es la cosa que a mí me llama mucho la atención y resguardando siempre las áreas verdes o del río como bien se ha dicho siempre y se ha estudiado y todos nosotros queremos resguardar también, pero a la vez, tomando en cuenta eso, que es lo que yo quiero dejar plasmado la

necesidad de que se construyan edificios de más de 4 pisos,para que todos y todas las compañeras tal vez quieran valorar ese tema verdad.

La Presidenta de la Comisión, indica, sí yo creo que eso lo podríamos ver cuándo llegan a la parte de la política urbana y los reglamentos, yo creo que ahí es donde se dicen que es o que queremos, traiga el Plan Regulador, entonces de fijo, tomando en cuenta su observación cuando lleguemos a esa parte.

El Regidor Suplente, Manuel Vindas Duran, menciona, ahora que dijiste lo del Río Torres, hay un dictamen este periodo de administración uno sólo que es muy como light, verdad muy escueto, es muy light porque y lo aprobó lo probamos acá, obviamente hay otros, inclusive es que una vez que vino otra cosa me pasó ambiente y nosotros tomamos nota porque no había mayor cosa, pero sí sería bueno porque ya existe una excelente organización ese nivel verdad, todos los sábados prácticamente cada 15 días cada 22 días hacen unas capacitaciones para eso, pero debíamos poner el dedo en la llaga, porque nos corresponde a nosotros, como miembros de esta comisión que está cuidando el río.

El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez, expresa, yo nada más quería hacer una consulta, quien o quienes o cuales organizaciones se están encargando del Río Torres, porque a nivel de San Francisco yo que soy de ahí, más que todo veo organización, como Río Urbano, este otro, PMG, o esto que se hizo el del Banco Central, quisiera una salud urbana verdad,aunque no lo crean no la he ido a ver todavía, pero si veo que ahí entra mucha organización, y ahorita yo como parte de Asociación de Desarrollo que entramos en un Proyecto con la Cooperación Alemana, se llama un San Francisco verde,para varías cosas de esas, también está la protección de la Cuenca del Río Torres, entonces hay algún ente en específico en ese caso la municipalidad y todos ellos coordinan con la muni o cada quien trabaja lo que quiera trabajar ahí.

La Presidenta de la Comisión, indica si ellos han intentado trabajar ahí, más bien acercarse a la municipalidad porque yo lo sé acompañado y limpiezas del Río Torres ahí

en San Francisco,pero la municipalidad nunca les han dado pelota, incluso yo intenté articular un camión para la recolección de ese día de la limpieza y no lo logré, con eso se lo digo todo,eso fue el concejo pasado, no logre que ni tan siquiera la Muni le colaborara con el camión de la basura,entonces ellos articularon con la Municipalidad de San José y la y la municipalidad San José les presto el camión,para mí muy vergonzoso de hecho sabes que eso sucediera pero bueno yo sí creo que tal vez podríamos si les parece bien consultarle a Gestión Ambiental Departamento de la Municipalidad que trabaja este tema nosotros tener una idea, verdad como les digo yo desconozco eso, no sé si les parece, paralelo a lo que estamos haciendo, podamos hacer esa consultas a los diferentes departamentos, para tener nosotros ese insumo, a la hora de que ya ir redactando, los próximos documentos en los próximos dictámenes, entonces someto a consideración esta propuesta que les hago a Gestión Ambiental, para consultar sobre el Proyecto, Rescate al Río Torres, que está en el Plan Regulador, específicamente en el reglamento de zonificación.

El Regidor Propietario, Fernando Chavarría Quirós, formula, de esto que estamos hablando lo del rescate del Río Torres, ese estaba junto con el del María Aguilar, a las municipalidades que trasladaban sus ríos y terminaban allá, en el lado de Puntarenas, yo si había hablado con Gustavo, y había tenido como un breve acercamiento con estos chicos de amigos del río Torres a ver qué como no les dan mucha pelota, no sé si don Gustavo le habrá vuelto a tomar el peso a don Rafael, de qué es lo que está las acciones que se están haciendo y muy importante también Ronald Alvarado, creó pertenece a un grupo también del rescate de hecho él está más integrado con el impacto que ha tenido en esa organización, porque no lo está haciendo como funcionario público si no como tiempo por fuera que tiene él, entonces si sería importante también tomar en cuenta ese compañero,

El Señor Hernán Prado, indica, con respecto a esta consulta que me hizo Manuel ahora, yo creo que nosotros debíamos de coordinar este hacer la consulta a LINDERqué esa gente está muy metida en eso, en esta zona, con loque es zonificación y eso ellos, bueno esa gente es la que nos puede a nosotros, dar los elementos, ahí también ahora ya si sería bueno hacer la consulta para que ellos nos den una orientación, y saber cómo

está esa zona, porque si tenemos que estar claro de que esto es independiente de lo que es Cartago, a lo que es esta zona, que anteriormente también en el MAG yo había tenido una reunión y una de las luchas era de qué porque Cartago metido manejando toda esta zona de hecho ellos recibían todo el presupuesto, entonces lo iban a manejar y a nosotros nos iban a dejar sin participación, entonces yo creo que sí sería bueno ver el cambio de acción de Cartago y cuál es el de acá, sí dependemos de Cartago, pero tenemos una sub-estructura acá o no sé pero sí sería bueno para poder estar claros y llegar a la duda de Manuel.Eso de las mil hectáreas que están ahí.

La Presidenta de la Comisión, indica y si les parece bien consultar al INVU, porque el INVU, hace poco aquella muchacha que nos da seguimiento, con el convenio, que ella trabaja en el tema agropecuario, entonces tal vez ella tenga conocimiento, sobre este tema, entonces sería consultar al INDER, y al INVU,…

Interrumpe la Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, dice, es que eso es lo que yo quería decirle Nicole, el problema que siempre hemos tenido nosotros en Rancho Redondo, es que siempre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, nunca ha tenido una extensión agrícola en el cantón, si hemos pertenecido a otros, entonces yo siento que primero que hace poquito se hizo el censo agropecuario nacional, entonces hay mucha información actualizada, entonces con el INDER, podríamos consultar también, verdad el censo agrícola nacional, para ver el estado de las fincas ahí sí está actualizado, que extensión tienen las fincas, a que es lo que se dedican y demás eso está ahí, ósea primero cual es la división territorial que tienen ellos y hacia donde se dirigen nuestras zonas productivas, porque sea como sea, obviamente han ido desapareciendo pero hay algunas que todavía se mantienen entonces ellos tienen una división, pero lo del censo agrícola nacional, esta reciente suficiente para el INDER, porque creo que es como del 2014, 2015, por ahí.

Continua, La Presidenta de la Comisión, entonces vos decís consultar al INDER, el censo, ENTONCES Gloria sería eso consultar al INDER, sobre el censo que hicieron

sobre el tema de las fincas, las sub-zonas, de las fincas, los usos, que tipo de agricultura tenemos al día de hoy que es lo actualizado.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, dice, nosotros por ejemplo en Mata de Plátano tenemos fincas, en donde lo único permitido es ganadería y lo demás es retiro para zona de protección, entonces son fincas que no se están utilizando están ahí. Entonces qué es lo que pasa que ellos están deseando que en algún momento que el Plan Regulador cambie para ellos poder empezar a construir arriba, pero hay un montón de zona de protección, yo lo digo por mi sitio que yo conozco, si sería bueno saber, que es lo que hay que tipo de producción hay que es la que tenemos que actualizar, y que las fincas se mantienen.

El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran, dice el documento menciona que existe la zona, pero que en muy pocos casos están identificadas las sub-zonas, es con lo que dice anteriormente, están las mico-zonas, industriales, árboles y todo eso, en la cuestión agropecuaria, están identificadas solo las zona, no las sub-zonas que aquí en este cantón, hay mucho.

2.2 De las restricciones urbanísticas

- En la sección 8 de este documento se presenta, además de la síntesis de cada zona, un resumen de los requisitos urbanísticos por zona.
- Lo más importante es que las densidades sugeridas en este Plan Regulador son muy altas y que los lotes de 60 metros cuadrados que menciona son muy inconvenientes para cualquier ciudad.
- En las zonas residenciales el valor predominante en cuanto a tamaños de lote a nivel de regulación es de 300 m2 (Mata de Plátano y Colonia del Río- Miraflores), aunque también se observan valores de 225 m2 (El Alto y sectores nuevos de Purral). Destacan las zonas residenciales de Ipís y Purral, en donde el tamaño de lote mínimo varía de si se trata de un sector nuevo (varía de 225 m2 a 300 m2) o consolidado (150 m2). Los tamaños más pequeños permitidos se dan en la Zona Residencial Sector Central y son de 120 m2. Por su parte, los de mayor tamaño se

permiten en la Zona Residencial Borde del Boulevard con 800 m2.

− Los sectores considerados "nuevos" son nuevas urbanizaciones y los "consolidados" son aquéllos donde ya existen segregaciones, usualmente menores a 150 m2, como Los Cuadros.

− Existen variaciones importantes de una zona a otra en cuanto a sus restricciones urbanísticas. Por ejemplo, en la Zona Comercial General se permiten tamaños mínimos de lote de 400 m2 con frente mínimos de 10 m, pero en la Subzona Torres de San Francisco, ubicada a la par en lo que corresponde con el sector de San Francisco, el área mínima es de 800 m2 con frentes de 20 m. Al generalizar la situación expuesta anteriormente, se produce una mayor fragmentación de la ciudad, falta de equidad (las oportunidades no son las mismas para todos, aunque estén a la par) y no hay centros urbanos específicos (hay mucha dispersión de actividades comerciales y de servicios).

− Particularmente, sobre la altura de las edificaciones se menciona lo siguiente (copia textual):

• *"Cuando se limita el área de piso y no la altura, el diseñador tiene más libertad para expresar su voluntad de forma o expresión estética que cuando se le limita la altura. Con este Reglamento la Municipalidad quiere limitar lo menos posible la creación del artista, y con la limitación del área de piso puede regular en la mayoría de los casos la densidad de población y la intensidad de uso de un terreno, y por ende de una zona."*

Esto sucede en la mayoría de las zonas residenciales e industriales. Hay casos donde no se especifica el área máxima de piso ni la altura, como la Zona Rural Agrícola y algunas zonas industriales como las ubicadas en Calle Blancos y en Ipís.

• *"Los efectos o impactos sobre el entorno son más importantes para justificar límites a la altura de edificación. Por eso en las zonas céntricas (Distrito Financiero, Torres de San Francisco, Comercio Central) sí se establece altura máxima de edificación, previendo el peligro de congestionar las vías por el flujo de salida de automóviles, las tuberías de alimentación y de descarga, las complicaciones de atender un incendio, y otras razones de esta naturaleza."*

En las zonas mencionadas las alturas permitidas son: en el Distrito Financiero, 7 pisos; en Torres de San Francisco,10 pisos; y en Comercio Central, 51 m (considerando niveles de 3 m, se estaría hablando de 17 pisos aproximadamente). En estas zonas céntricas, el tamaño de algunos lotes, al no cumplir con los mínimos establecidos, dificulta el desarrollo en altura, lo cual en muchos casos resulta contradictorio. Queda claro entonces que las restricciones deben ser coherentes entre sí, de manera que se incentive el desarrollo urbano ordenado.
Adicionalmente, de forma general, se determina que en las zonas industriales no se especifican alturas, y que en las zonas rurales y de cautela ecológica las alturas varían entre 2 a 3 pisos.

• *"En otras zonas, donde no median razones especiales, se indica como límite de altura máxima lo que fija el Reglamento de Construcciones, una y media vez en derecho de vía de la calle mayor que enfrente."*

Si bien el asunto de las alturas es un tema funcional más que estético, en beneficio de la ciudad, en este Plan Regulador está bastante indefinido, dejando grandes vacíos, ya que en algunos casos está supeditado a otras variables, que tampoco son claras, o bien, no se definen del todo, siendo que rige la normativa nacional. La realidad del cantón muestra mayormente alturas medias entre 2 y 4 pisos en zonas comerciales y de servicios.

− En cuanto a la profundidad (sótanos) de las edificaciones, estos se regulan de forma muy general. Específicamente, se plantea la posibilidad en la zona Torres de San Francisco, en vista de las expectativas del desarrollo en altura que se pensó para este sector (recordar que se permiten hasta 10 pisos). Aunque se insinúa la importancia de proteger las capas freáticas superiores, las disposiciones no van más allá. Se habla de excluir el área de sótanos como área máxima de piso y de eximirlos de cumplir con retiros, siendo que rige el derecho de vía de la vía frente a la obra.

− Se destaca que, en urbanizaciones consolidadas, en caso de ampliaciones o remodelaciones, se solicitan nuevos alineamientos, lo cual impide muchas veces la realización de las obras.

La Presidenta de la Comisión menciona, bueno ya se nos incorporó, don Carlos Ulate, como se los mencione ahora, ya lo puse al por tanto, de por dónde estamos para que él pueda incorporarse y bueno vamos de nuevo, haciendo como hicimos ahora si alguno o alguno o alguna tiene algún comentario al respecto pueden irlo aportando, igual levantan la mano, y les vamos dando la palabra no sé no sé si alguno alguna tiene algún aporte.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, dice, es que el punto importante son las densidades, que hay unas que son terriblemente contraproducentes para el desarrollo del distrito ejemplo Rancho Redondo si les afecta mucho y creo que Cristian en sus aportes cuando él hizo sus aportes él o él lo puso.

El señor Hernán Prado, menciona, cómo ver esta parte de con respecto densidades los derechos, a nivel de Goicoechea existen en varios distritos muchas, muchos caseríos que están bajo un derecho y este es algo que todos los que poseen estos derechos están muy interesados en la segregación, aquí estamos viendo de qué se habla de lotes, que van hasta 60 metros cuadrados que son 120 no voy a poner un ejemplo Mata de Plátano,en Tico Block, ahí hay caseríos que están con derechos y eso en Purral en Ipis es cualquier cantidad no sé cómo aplica eso aquí en este en este punto porque es una eso realmente hay que darle una solución, también es eso es muy importante porque para efectos municipales conviene la segregación, porque no lo mismo pagar un impuesto sobre una finca madre que pagar un impuesto sobre cada título de propiedad.

El Regidor Suplente, Manuel Vindas Duran, expresa, es más bien de recesión urbanística, tenemos que ahora cuando veamos como dice Priscilla, revisar esto para ver que como está el diagnóstico en el tema de que está bastante indefinido el tema de las alturas, en todo el cantón, más bien no estamos rigiendo hoy en día por él por la normativa nacional, entonces dice debe ser más funcional que estético beneficio la ciudad deja grandes vacíos está supeditado a otras entidades variables poco claras no se definen del todo, entonces tenemos que tomar ese punto cómo está lo que ellos están presentando y nada más que lo anotemos ahí.

La Presidenta de la Comisión, señala, si yo lo tengo anotado y sí Gloria está haciendo todas las anotaciones de todas las intervenciones de cada uno, sobre el tema que Pris mencionaba se trata de densidades yo coincido mucho con Priscilla yo creo que eso está afectando mucho en lugares como Rancho Redondo que no sé si Rancho por el tema de zonas de protección y todo lo visualizaron así verdad, pero yo creo que ya a estas alturas hay zonas donde creo que sí se puede potenciar no sé construcciones de viviendas entonces sí hay que valorar como esos puntos especialmente en ese Distrito que sí se ve bastante perjudicado por ese tema.

El señor Hernán Prado, manifiesta, yo considero que está Rancho Redondo está siendo muy castigado porque si nosotros visitamos Llano Grande, es parte alta también vemos que hay más población, en Llano Grande que en Cartago y es un parámetro, de medición después el Rancho Redondo hay que fortalecerlo en la parte de comercio para el turismo y todo eso qué es lo que estamos ahora promoviendo lo que está promoviendo la Municipalidad visitemos Rancho Redondo, pero sí están limitados para infraestructura, que vamos ir hacer.

El señor Carlos Ugalde, menciona, varias aspectos rapiditos porque yo sé que eso para hablar todo el día y que no hay tiempo y hay que ser puntual, punto uno con respecto a lo que dijo el señor don Hernán, aquí hay un elemento que no se ha discutido y no es no es que se haga hoy pero sería bueno que se pongan agenda, qué va con la mano con lo que dijo el señor y que tiene que ver con la visión que tenemos nosotros, bueno sobre todo ustedes las autoridades el concejo municipal es el ente rector del tema de ordenamiento territorial, según la ley 4240, de la mano con administración, en este caso con el señor alcalde, entonces deberíamos en un momento espacio, tiempo, porque en ningún lugar lo he visto, no es que nadie lo esté metiendo por mala fe simplemente, que hay que hacerlo cuál es la visión política del ente rector en relación a las políticas de desarrollo urbano no urbano, agrícola o sea lo urbano o agrícola ahí entraría lo que dice don Hernán por ejemplo Rancho Redondo, cuál es nuestra visión Rancho en todos los aspectos, y yo escuchaba al señor alcalde y he elido lo que escribe y he escuchado

muchas cosas y todos dirigimos al mismo lugar desarrollo, eco turístico sostenible, y aprovechar la infraestructura existente, tenemos banda ancha, tenemos carrete, tenemos un mirador tenemos, tenemos la Cruz y tenemos un paisaje natural bellísimo con algunas perpendiculares, cómo a partir de la visión somos lo que hizo Hernán cuál sería la densidad, en esos corredores porque son corredores vamos a ver el dejé la calle principal que va a esta Tierra Blanca a la derecha y a la izquierda un poco de corredores de cuánto va ser, 100 metros, 200 metros, eso lo determina la variable ambiental, y que vamos hacer en esos buffers esos espacios paralelos a la calle y a las pediculares lo que dijo don Hernán, en base a los recursos de infraestructura que tenemos, y ambientales y más la política y la visión hacia ese sector pues ahí por decir algo un ejemplo, zonas comerciales, restaurantes ventas de comedera, soditas, implementar algo alrededor de la plaza mejorar la Cruz, el mirador qué tanta necesidad tiene, microempresa, residencias, dedos, tres pisos, no se le depende de la cantidad que les permite, ese es el orden, perdón esa es mi recomendación para empezar con Rancho, yo llegue tarde y asumo a lo que no lo leí y lo que dijo Pris y don Hernán.

La Presidenta de la Comisión, indica si don Carlos de hecho ahora estábamos hablando de eso de la visión que doña Lilliam también dio un aporte sobre el tema de torres de 4 a más pisos, yo creo que eso cuando llegamos al tema las políticas vamos a poder ampliar muchísimo más la discusión que como concejo pero también tomando en cuenta las necesidades de las comunidades verdad, que eso nosotros debemos irlo direccionado a eso pero creo que sí vamos a tener espacio ahora tardecita, de poder ver el tema las políticas ya posicionando cuál es la visión que queremos tener, vamos por la página seis por aquello este momento se incorpora el señor alcalde adelante Don Rafael para poner tal vez en contexto el señor alcalde, estamos en analizando las síntesis que hicieron sobre el Plan Regulador Vigente, entonces cada cierto tiempo de la lectura, hacemos pausa para escuchar comentarios y aportes de las y los compañeros, qué más seguido listo entonces seguimos con la página 6.

2.3 Sobre densidades y alturas

– Sobre las densidades, el Reglamento incluye la siguiente información. En general, los

sectores, en cuanto a su ubicación geográfica, son ambiguos y no hay un insumo que la indique. Además, se considera pertinente regular las ciudades con otros criterios, como los de forma (tamaños y alturas) y la disponibilidad de infraestructura, por ejemplo.

Figura 1-1 ***Densidades definidas en el Plan Regulador actual de Goicoechea***

− Las mayores densidades presentadas en la figura anterior son excesivamente altas y no son convenientes para la realidad costarricense, así como los tamaños de lote cercanos a los 60 m2, escenario que implica un mayor desarrollo de áreas verdes difícil de satisfacer. Es importante destacar que aunque la figura menciona tamaños de lotes tan bajos como 60 m2, el tamaño mínimo en la zonificación es de 120 m2, lo cual muestra la inconsistencia entre la figura y el resto de la zonificación. Evidentemente, tamaños mínimos de 120 m2 son mucho más razonables para la ciudad.

− Las densidades planteadas en la figura se pueden lograr con un enorme hacinamiento si las construcciones son de uno o dos niveles, con la alternativa de edificios altos puede ser posible alcanzar estos parámetros, pero con un costo elevado, y se dificulta al considerar que muchos edificios involucran usos comerciales parcialmente, por lo que no necesariamente aumentan la densidad.

3. Sobre el Reglamento de Regulaciones Generales

− Este Reglamento viene a complementar el de Zonificación en cuanto a usos y requisitos.

Su objetivo es *"…normar los requisitos o condiciones generales aplicables a todas o casi todas las zonas del Plan Regulador e indicar algunas previsiones específicas para ciertos usos, en razón de su importancia, peligrosidad, o riesgo."* Cuenta con 16 artículos.

− Contiene especificaciones para usos como los sitios de reunión pública. También, se refiere a temas como las verjas y las tapias, y se definen tipologías en función de materiales y configuraciones varias. Otros temas incluidos son: instalaciones provisorias; recepción de obras o fiscalización (procedimientos varían levemente dependiendo del tipo de obra, a saber: obras individuales menores, urbanizaciones, condominios, proyectos de adecuación de los cañones de los ríos, obras de ornato, arborización, tala de árboles, obras de infraestructura de otras dependencias del Estado y facilidades comunales); limitaciones a prácticas agropecuarias (en lo referido al uso de agroquímicos no recomendables) y a prácticas culturales (como "piques", conciertos

públicos, entre otras); tala de árboles (según distintos fines como construcción o explotación comercial); reforestación (como actividad agroforestal, con fines paisajísticos y en antejardines y espacios públicos) y áreas verdes.

− Con respecto a áreas verdes, llama particularmente la atención lo siguiente (artículo12, inciso 2): *"La Municipalidad preparará, durante el primer año del período de Gobierno Local, un plan de expansión o incremento de las áreas verdes que se apoyará en el Plano de Facilidades Comunales, y programará su ejecución durante los tres restantes años del período."* Lo anterior traería beneficios al cantón en cuanto a la expansión de las áreas verdes, pero no se refleja en la realidad física del cantón.

− Se especifica el tema de cesión de áreas públicas según artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Se extrae lo siguiente:

• Todo el cantón se considera "Distrito Urbano" que no es lo mismo que área urbana o cuadrante urbano.

• El cuadrante urbano o cuadrante de la ciudad está formado por los distritos de Guadalupe, San Francisco y Calle Blancos.

• Área previamente urbanizada son todas aquellas urbanizaciones y fraccionamientos cuya cesión de áreas públicas haya sido debidamente realizada, aprobada y registrada. Son los distritos de Guadalupe, San Francisco y Calle Blancos completos más las porciones de áreas correspondientes a las urbanizaciones y fraccionamientos debidamente registrados de Mata de Plátano, Ipís, Purral y Rancho Redondo.

• Los fraccionamientos que se dan en áreas que no están calificadas como previamente urbanizadas deberá ceder el 10% del área a fraccionar. Toda nueva urbanización que se dé en el territorio del cantón ha de ceder las áreas públicas.

• Los proyectos de conjuntos residenciales multifamiliares que se den en cualquier lugar del territorio del cantón han de ceder el 20% de su área total a desarrollar en calidad de áreas públicas.

• Los condominios residenciales que se hacen en un lote preexistente no habiendo apertura de vías públicas exteriores, vale decir, no habiendo urbanización, también están sujetos a lo dispuesto en el párrafo anterior, sólo que el área a ceder no será pública pero sí común a los condóminos.

• La Municipalidad llevará un registro en el Departamento de Catastro de las áreas públicas cedidas.

− Los rótulos se abordan en este Reglamento mencionando menciona pautas muy básicas para su implementación. Se hace referencia a un Reglamento específico para rotulación.

4. Sobre el Reglamento de Vialidad

− El objetivo de este Reglamento es normar el trazo de las vías en relación con el uso de los terrenos y edificios en su jurisdicción. Se hace referencia a un mapa de vialidad, pero no se encontró.

− El documento es pequeño y muy general (12 artículos), sin caer en especificidades sobre diseño vial, seguridad vial, movilidad peatonal, facilidades para transporte público, estacionamientos, entre otros temas que se consideran técnicamente importantes de incluir en una normativa de este tipo.

− Contiene los derechos de vía a nivel cantonal y nacional. En cuanto a vías nacionales se reconocen los derechos de vías del anillo periférico, de la circunvalación, de la ruta 218 y de la carretera Braulio Carrillo. Se habla también de retiros y alineamientos.

5. Sobre el Reglamento de Infraestructura Urbana

− El objetivo de este Reglamento consiste en regular las obras de infraestructura y servicios básicos en función del crecimiento urbano estimado. Son 10 artículos.

− Incluye disposiciones para el manejo de aguas industriales, al respecto se dice que *"…la Municipalidad gestionará, y en su caso hará una red independiente de colectores de aguas servidas industriales para la zona industrial CALLE BLANCOS, para la zona industrial IPÍS, y para la zona industrial CENTRO, conjuntamente con una planta de tratamiento de aguas servidas industriales para cada una de las redes independientes. El efluente descargará a la red pluvial, con su correspondiente monitoreo, control e informe, y en ningún caso a la red de aguas servidas domiciliarias."*

− Asimismo, se aborda el tema de los rellenos sanitarios de manera muy general en cuanto a su ubicación, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, entre otros aspectos, incluyendo la clasificación, reciclaje y centros de acopio.

− Sobre las aguas servidas, se acata lo dispuesto por el AYA, en el sentido de ajustarse al sistema de alcantarillado sanitario metropolitano. Sí se enfatiza el requerimiento de no descargar las aguas pluviales a la red sanitaria.

− Se describe un proyecto conocido como "Rescate del Río Torres" el cual establece *"…un régimen de control adicional para todo el cañón en los primeros 50 metros medidos a partir de la ribera promedio del Río, incluso sobre las edificaciones existentes y los terrenos de las zonas colindantes."* Su finalidad es lograr un parque lineal de recreación pasiva. El plazo dado en el Reglamento para la elaboración y socialización de este proyecto con los gobiernos locales es de 4 años, pero se desconoce si fue realizado.

La Presidenta de la Comisión, indica, bueno vamos hacer una pauta para el que use la palabra favor levantar la mano para ir en orden.

El señor Carlos Ugalde, señala, bien he hecho lectura de la parte ambiental, es una acotación de hecho y forma, he revisado el documento anterior, y si hacen una valoración como un recuento de lo que tiene cada reglamento o norma, pero no me dice cómo arreglarlo, es una recomendación sería bueno, si ellos dicen por ejemplo, los tubos ahí en la zona industrial, cómo artículo, lo que está escrito desde hace 10 años o más, con lo que está pasando hoy, y cuál es mi recomendación como técnico de la empresa, bueno eso es lo que digo, del Plan Regulador Actual, eso es lo que está pasando hoy yo recomiendo que sería ser así pero no lo veo, y así mismo es esa forma yo lo vi en el diagnóstico ambiental, la misma crítica hice no veo conclusión,que fuertes que me digan ami como municipalidad a caray ese tubo no debería ser así, ver la realidad de hoy, entonces va bien pero me hace falta ese producto y de conjunto va de la mano, porque de fondo porque sí porque es una lectura, análisis pero,pero no me dice nada de fondo, qué es lo que yo necesito para tomar decisiones, quizás está en proceso tal vez me estoy adelantando.

La Síndica Propietaria Priscila Vargas Chaves, dice, una consulta digamos nosotros ahorita con esta parte del diagnóstico ambiental, viene separados los dictámenes verdad, ósea uno es el diagnóstico del eje de todos los ejes esos y luego aparte se hace uno del ambiental.

La Presidenta de la Comisión, indica, vamos a ver por temas de convenio el convenio estipuladas los productos entregarán por separados, pero al final de cuentas es uno solo, porque el INVU lo considera como un solo diagnóstico, entonces nosotros al dictaminar vamos a poner un considerando en fecha tal atrás de oficio tal de Produs, entregaron el diagnóstico territorial, en fecha tal, oficios tal de Produs, entregaron el diagnóstico ambiental, pero va ser al final de cuentas un solo dictamen porque el INVU lo toma como un solo diagnóstico verdad, entonces lo entregaron por separado pero al final de cuentas va ser uno solo.

La Síndica Propietaria Priscila Vargas Chaves, dice,es que hacía la pregunta porque lo que dice Carlos es muy válido, entonces si nosotros lo tomamos como un requisito o sea tenemos que verlo desde dos perspectivas, porque una podríamos solicitarlo lo que está diciendo Carlos, como con las conclusiones de todo de todo este trabajo que ellos realizaron, como para nosotros cuando ya venga la otra parte reglamentos y demás,tenerlo como insumo, eso sería una forma, como para poder tenerlo nosotros, como para poder trabajar, para no atrasarnos más que todo, porque digamos nosotros solicitamos esto como un requisito para poder aprobar el diagnóstico, ya nos vamos a atrasar mucho, yo creo que sí deberíamos solicitar las conclusiones de todo el trabajo que ellos realizaron,como pero como insumo para trabajar nosotros, como se va ver plasmado cuando hagamos las políticas o sea porque ahí va a estarcomo que considerando este no sé qué en cuando se hizo este el diagnóstico al Plan Regulador Actual, en la página tal se vio que las densidades están afectando la, (lala) por ende nosotros recomendamos tal y tal cosa o concluimos que lo ideal era hacer es edificaciones a partir de 10 pisos no sé estoy inventando pero sí creo que sí lo deberíamos pedir, pero deberíamos tomar la decisión en que si esas conclusiones van hacer un requisito o no para probar este diagnóstico creo.

El Regidor Suplente, Manuel Vindas Duran, dice, anote yo en cuanto al Reglamento de Regulaciones Generalescon respecto a lo de qué dice,Regulaciones Generales es el punto 3, algo, es con respecto a qué dice ahí que no se refleja en el cantón nada de lo

que tiene que ver con que el municipio la municipalidad, debe preparar durante el primer año del período de gobierno con un plan de expansión pero de acuerdo a las áreas verdes apoyado siempre en el plano de la facilidad, facilidades comunales,entonces eso es por un lado,me gusta que lo diga porque por lo menos hace una referencia algo que ya existe qué y que no sólo está sino cualquier administración lo debía estar haciendo,pero sí dice que es preocupante que diga que no se refleja en la realidad física del cantón actualmente, tal vez ahora que llegó el patrón,nos puede el contar, sí exacto porque es como según ese artículo verdad, artículo 12 inciso 2), la municipalidad preparará durante el primer año de período de Gobierno Local un gran extensión incremento de las áreas verdes que se apoyará en el plano de facilidades comunales, y programará su ejecución en los tres siguientes años del período anterior, traerá beneficios al cantón en cuanto a la estación de áreas verdes,pero no se refleja la realidad física del cantón,yo le pido un poco de árboles para sembrar allá arriba.

La Presidenta de la Comisión señala, de hecho es el mismo comentario iba ser yo que si les parece bien también hacer la consulta a Gestión Ambiental verdad, que tanto si ellos conocen verdad que esto existen lo de la expansión de zonas verdes y si es así que mecanismo se han utilizados para expandirlo ypor qué no se ha cumplido la meta que dice el Plan Regulador, entonces si les parece bien hacemos esa consulta para también tenerlo como insumo a futuro, entonceslos que estén de acuerdo favor levantar la mano.

La Presidenta de la Comisión, somete a votación el solicitar al Departamento de Gestión ambiental, información, sobre que se ha hecho en cuanto lo que establece el Plan Regulador, sobre expansión de zonas verdes, el cual por unanimidad se aprueba.

La señora Lilliam Rojas, dice, conforme a lo que habíamos hablado usted me ha dicho que posteriormente se iba a hablar sobre lodel desarrollo urbanístico y todo lo demás en las diferentes zonas, con relación a lo que está hablando compañero me parece, como un aporte importante tenerlo presente, que conforme se va desarrollando el proceso de desarrollo urbanístico en las diferentes zonas, también debe contemplarse las

áreas verdes para que una sea amigable con la otra, que no hayan divisiones o fraccionamientos entre el área verde y los desarrollos urbanísticos que se vayan a abrir a nivel futuro verdad, que lo que yo había hecho el comentario, que estoy muy importante que ambas estén entrelazadas.

La Presidenta de la Comisión, indica, y con respecto que don Carlos, decía una vez que yo tuve una conversación con Produs, ellos me decían que las recomendaciones ellos las iban a hacer a través de los Reglamentos cuando ellos presentaban los reglamentos ellos daban las recomendaciones, pero sí creo conveniente verdad, dado el aporte de don Carlos y que Priscila aporto, podamos pedir eso con cada producto para que lo tengamos de insumos, no incluirlo en el diagnóstico, porque realmente cuando ustedes vieron la respuesta del INVU, el INVU,no pide eso verdad,entonces más bien que sea un insumo para nosotros y nosotras como comisión para cuando llegue el tema las políticas y llegué el tema de los reglamentos, nosotros tengamos esa base para partir de ahí y establecer la visión que queremos en el desarrollo del cantón verdad, en el desarrollo urbano, entonces si les parece bien yo puedo hablar con PRODUS, y solicitarles ese insumo, para tenerlos nosotros de respaldo en los próximos procesos, perdón Gloria el acuerdo anterior que hablaba de zonas verdes incluir a don Ronald Alvarado.

El señor Carlos Ugalde, menciona, cuando uno lee esto con lujo uno ve que hay buena intensión de ellos hacen un gran trabajo y para nada va a ser difícil hacer un capítulo de recomendaciones de cada producto, que es lo que se ve, para yo saber cómo empresa ya sé que hacer con esto, ya se lo que tengo que hacer, véase por ejemplo en este párrafo que cita don Manuel, lo anterior traería beneficios al cantón en cuanto la expansión de las áreas verdes pero no se refleja en la realidad física del cantón, ósea me hace ver que ya me fije en el diagnóstico, que ya me fijé y que eso serviría, pero no me dice cómo insisto entonces cuando don Rafael va recibir este documento y pagar ya salgo con el forma y de fondo porque él lo va a recibir y se paga, pero cuando yo voy a recibir, conclusiones que me dan a mí herramientas de trabajo para comparar con los reglamentos que ellos van a articular, sí es bueno un documento conclusiones y que tome

en cuenta el diagnóstico de lo que existe y lo que había con plan regulador y que me den herramientas para desarrollar, entonces que sea no sé si yo lo podría hacer, en la municipalidad me refiero, si no me hace eso no te pago, yo no sé si ustedes pueden hacer eso, pero yo sí lo pediría,porque al fin y al cabo me están diciendo nada más cómo está la cosa, pero no me están diciendo cómo arreglarlo, es cierto viene el reglamento pero entre reglamento y esto dónde está ese documento.

La Presidenta de la Comisión, indica, perdón don Manuel porfa déjalo que quede grabado prender el micrófono dejar su aporte y luego don Carlos tiene la palabra verdad, tratar lo que les explique al inicio, ser muy concisos para no alargarnos mucho y poder continuar.

El Regidor Suplente, Manuel Vindas Duran, señala, don Carlos nada más la experiencia suya en esos tantos planes reguladores que ha participado usted,¡ así se ha hecho esa forma! Preguntó.

El señor Carlos Ugalde, expresa, cuando hacemos la prognosis o diagnóstico, ósea cuando hacemos el pronóstico el diagnóstico se hace lo que se está haciendo aquí que es una un análisis de la herramienta que hay y lo que no hay de la situación actual cuales son las recomendaciones para mejorar ambas cosas particulares,y eso bien dijo Nicole que habló con dos es el insumo para la norma, para el reglamento, y sí debería estar pero no es mayor cosa cada documento debe tener conclusiones, que le sumen conclusión, conclusiones como las que yo recomiendo si se hace, si se hace.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, dice, sí tal vez ellos intentaron asimilarlo con lo último que nos entregaron que es sobre la Síntesis del Análisis Unificado, entonces lo que pasa es que en esa síntesis no viene está parte que estamos leyendo, entonces siento que ellos hicieron como un intento, de hacer eso pero en esta parte que es la que más nos interesa del Plan Regulador actual no viene plasmado ahí ósea ellos sí hicieron como esa síntesis de conclusiones de todo el documento grande de los ejes, pero de esta parte no y demás y está la parte práctica, entonces yo como digo o sea en

realidad es nada más de pedirlo para poder aplicarlo cuando vayamos a hacer las políticas y los reglamentos, pero yo creo que sí hubo la intención de hacerlo pero sólo esta primera parte de esta segunda parte no.

La Presidenta de la Comisión, dice, estaba revisando este mismo momento hay partes donde sí son recomendaciones preliminares, más abajo ellos ahí ponen algunas recomendaciones no del todo el documento porque en la parte que estamos no vienen recomendaciones, pero más adelante cuando ustedes vayan bajando y vayamos leyendo ahí si sale ciertas recomendaciones, pero yo creo que no está escrito en piedra yo creo que ese documento se puede pedir como les estoy diciendo que creo que Pris, también lo planteó, pedirlo paralelo verdad, para tenerlo de respaldo a lo que se viene y así nosotros irlo analizando porque si no nos atrasaríamos más de la cuenta con el tema del diagnóstico yo creo que ya llevamos bastante tiempo en esto es necesario seguir avanzando verdad con la siguientes etapas, creo que Produs ha tenido muchísimas anuencia de aportarnos lo que les hemos solicitado por qué está síntesis se la solicitamos y ellos no pusieron peros en lo más mínimo, de elaborarlo, entonces voy a someter a votación la propuesta que les hice anteriormente y quienes tengan favor levantar.

La Presidenta de la Comisión, somete a votación la propuesta anterior, la cual por unanimidad se aprueba.

Continua. La Presidenta de la Comisión, indica, yo procederé hacerle esa propuesta a Produs, para que ver lo que sigue.

6. Sobre el Reglamento de Renovación Urbana

- A nivel general, el reglamento en cuestión plantea 3 tipos de programas de renovación en distintas zonas, los cuales corresponden al desarrollo de infraestructura para transporte público, la consolidación de núcleos urbanos y mezcla de usos en asentamientos existentes, así como intervenciones para creación de espacio público, áreas recreativas y mejoramiento en la vialidad.
- De la totalidad de propuestas formuladas en ese momento, ninguna llegó a ejecutarse

propiamente en las zonas respectivas, sin embargo, actualmente se mantiene la necesidad por ampliar la oferta de espacios recreativos públicos en el centro de Guadalupe. Por su parte, el resto de las propuestas no son aplicables en el contexto actual, debido a que el entorno físico-espacial del cantón cambió considerablemente o bien, los proyectos de transporte previstos no se ejecutaron.

− Es importante indicar que dicho reglamento refleja algunos errores de implementación, como el desconocimiento del periodo de vigencia de 5 años para las restricciones por concepto de renovación, establecido por el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana; así como la falta de mecanismos claros que permitan gestionar entre la municipalidad y propietarios, la realización por parte de los particulares, de los procesos de renovación deseados.

− A continuación, se exponen los aspectos analizados en cada zona de renovación que presenta el reglamento actual, para su valoración dentro del proceso de actualización del Plan Regulador:

• La zona de renovación **ZRU1** fue definida para adecuar la infraestructura necesaria capaz de permitir el paso de un posible pre-metro o ferrocarril metropolitano. Dicha propuesta consideraba la modificación de las rasantes en las intersecciones de los puentes, para solventar los pasos a nivel del ferrocarril. Actualmente existe en desarrollo una propuesta de Tren Eléctrico de Pasajeros por parte del Gobierno Central, el cual contempla utilizar el derecho de vía de la línea ferroviaria existente, la cual coincide con la zona de renovación mencionada, en el sector del actual paso del tren interurbano (ver figura 1-2).

La planificación ante el potencial desarrollo del tren metropolitano puede apoyarse en la estrategia razonable de permitir alturas mayores en zonas realmente impactadas como los son las estaciones del tren, sin oponerse a la filosofía del plan regulador.

• La zona de renovación **ZRU2** se destinó para conformar un punto de entronque entre el paso de un posible metro o tren subterráneo desde Coronado hasta la estación actual del Atlántico, y el ferrocarril metropolitano descrito en el punto anterior. Actualmente no existe en desarrollo ningún proyecto de tren subterráneo como el previsto por dicha zona de renovación (ver figura 1-2).

• La zona de renovación **ZRU3** se propuso como medida para atender el congestionamiento vial producido en la esquina del Centro Comercial de Guadalupe. La intención en esta zona consistió en habilitar una vía pública a través de la cuadra señalada, para lo cual resultaba necesario la expropiación de terrenos en el interior

10

de dicha cuadra, mismos que actualmente se encuentran completamente construidos (ver figura 1-2).

Figura 1-2 ***Ubicación de las Zonas de Renovación Urbana 1, 2 y 3 en el Plan Regulador actual de Goicoechea***

• Las zonas **ZRU 4,5,6** corresponden a proyectos para dotación de área verde y espacio público dentro de la zona central de Guadalupe. Estas pretendían formar un corredor que conectara el Parque Centenario, el Parque Central y la zona de intervención en la escuela Pilar Jiménez, junto con regulaciones para renovar las fachadas de las construcciones que rodean dicha zona (ver figura 1-3).

La idea de crear un corredor que conecte importantes espacios públicos en la zona central es valiosa por cuanto busca consolidar un sistema de espacios públicos que mejore la calidad de la ciudad, al mismo tiempo que genera condiciones de identidad físico-espacial a nivel de la trama urbana. Por este motivo se considera valorar específicamente la vía propuesta a transformar como parque lineal, ya que atraviesa importantes vías de tránsito vehicular, sin embargo, su ubicación con respecto a nodos de actividad en el centro es relevante.

Además, de acuerdo con los mapas 1.4-1, 1.4-2 y 1.4-3 del documento Diagnóstico para la actualización del Plan Regulador de Goicoechea, existe la necesidad de ampliar la oferta de áreas verdes y espacios públicos (tipo parques o bulevar) dentro de la zona central de Guadalupe (sector 1 y 2), San Francisco y Calle Blancos (sector 1 y 3), de manera que pueda mejorarse la calidad del espacio urbano en términos de actividad comercial, recreación, paisaje y climatización. Por lo que la implementación de propuestas de renovación similares a la indicada, se considerarán para los sectores mencionados.

• La zona de renovación **ZRU7** tenía la finalidad de crear un hito en el cruce entre

Guadalupe y Moravia mediante la construcción de una obra concreta (obelisco, fuente, estatua, etc.), junto con una intervención arquitectónica de su entorno, con lo cual se marcará un punto de transición hacia la zona central de Guadalupe. Además planteaba una iniciativa de recalificación de vías nacionales, con la que pretendía que el MOPT cediera la potestad sobre la carretera principal de Guadalupe a la Municipalidad de Goicoechea (ver figura 1-3).

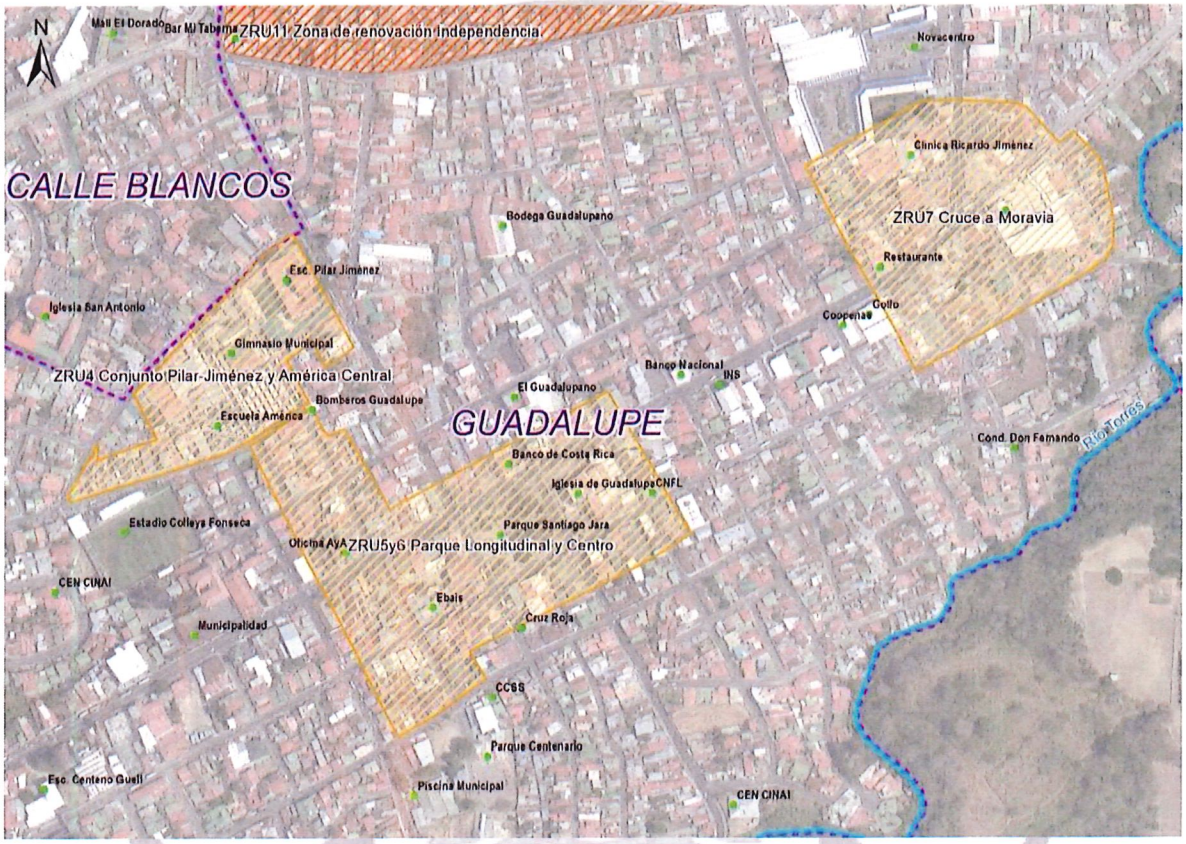


Figura 1-3 ***Ubicación de las Zonas de Renovación Urbana 4, 5, 6 y 7 en el Plan Regulador actual de Goicoechea***

• La zona de renovación **ZRU8** pretendía consolidar un nodo urbano en términos de servicios, trabajo, salud, educación, transporte, equipamiento y vialidad, principalmente. Asociado a esta zona de intervención, en la parte alta de El Alto se cambian algunas propuestas viales y la demarcación de una Zona de Control Especial severa, debido a problemáticas existentes con las quebradas de la zona y la generación de un área inundable. Sin embargo esta zona de control mencionada es externa a la delimitación del área de renovación, para efectos de la normativa aplicable.

• Es importante destacar que, actualmente la zona central de Guadalupe representa un nodo urbano altamente consolidado en términos de servicios, comercio, trabajo, educación, salud y transporte, y que además posee una gran cercanía con el sector

de El Alto, por lo que la distancia entre ambas zonas no representa gran diferencia para mantener el proyecto de consolidar un núcleo urbano en El Alto (ver figura 1-4).

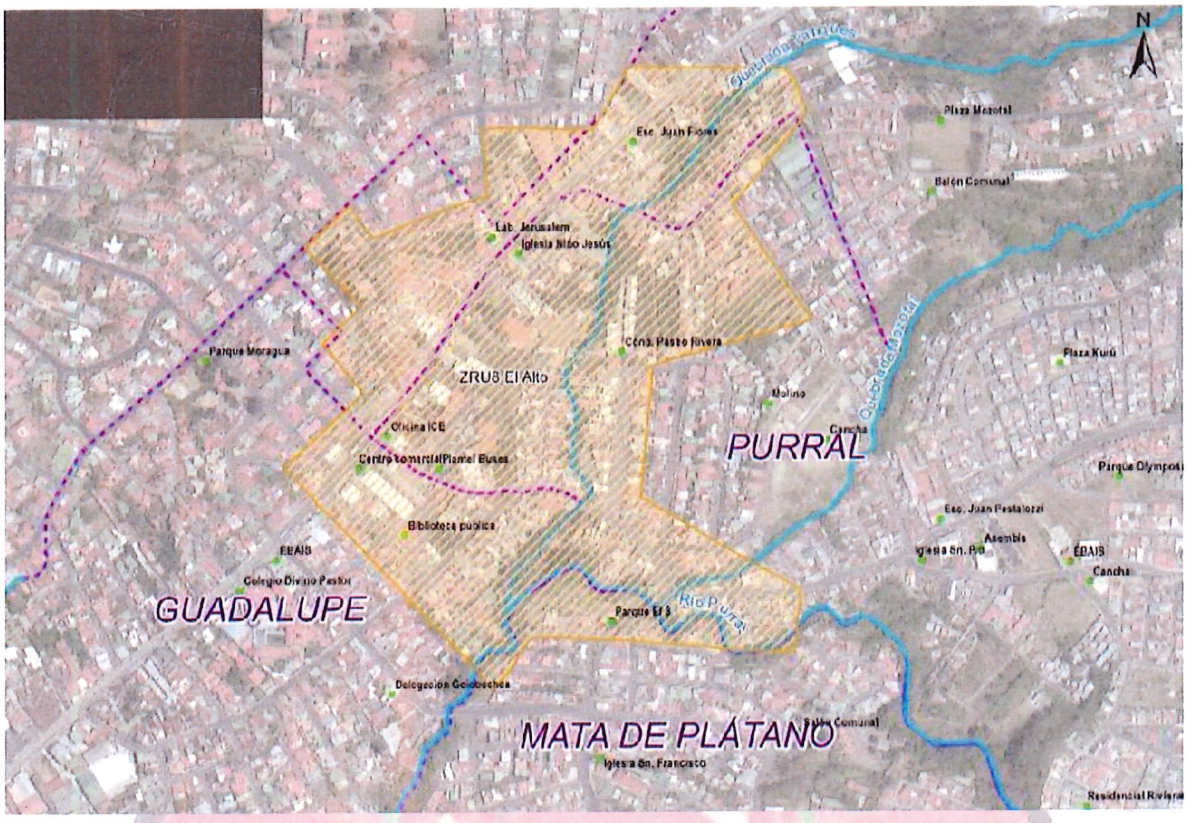


Figura 1-4 ***Ubicación de la Zona de Renovación Urbana 8 en el Plan Regulador actual de Goicoechea***

- La zona de renovación **ZRU9** buscó fomentar la presencia de servicios y comercios especializados que complementaran el uso residencial existente en dicha área. También pretendía rescatar el parque longitudinal propuesto por el INVU, que en ese momento estaba siendo invadido, de manera que rehabilitara la conexión existente entre el nodo de la escuela Roberto Cantillano y el nodo del colegio Salvador Umaña.
- Como parte del programa descrito, también se pretendía que la industria Hilafiasa se trasladara hacia la zona industrial de Ipís, para lo cual se consignó el área que ocupa dicha industria como uso no conforme.
- Actualmente la necesidad identificada por mayor presencia de servicios para la zona residencial se encuentra atendida, aunque si se considera relevante proponer la renovación de las áreas verdes del parque longitudinal existente (ver figura 1.5).

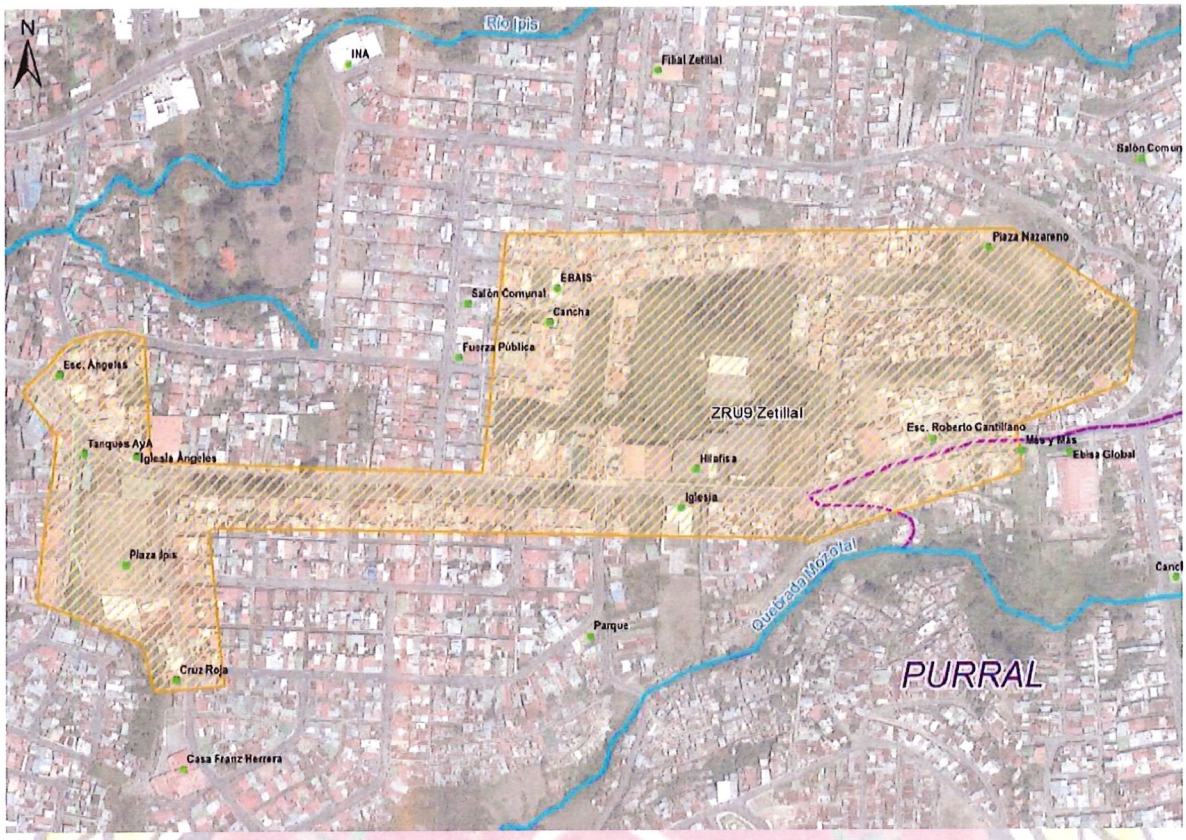


Figura 1-5 ***Ubicación de las Zonas de Renovación Urbana 9 en el Plan Regulador actual de Goicoechea***

• La zona de renovación **ZRU 10** se propuso para cautelar el uso del boulevard planteado sobre el margen de las quebradas Barreal y Rivera, y con esto evitar que se emplazaran edificios caros dentro de la zona, que imposibilitaran realizar el proyecto. En dicha zona se pretendían realizar obras de equipamiento urbano y siembra de vegetación a lo largo de las quebradas.
• Actualmente sobre la zona demarcada se encuentran numerosas construcciones de uso habitacional y comercial, por lo que los terrenos desocupados para lograr la consolidación de un boulevard son escasos y separados entre sí (ver figura 1-6).
• Por su parte, la zona de renovación **ZRU11** tenía la intención de consolidar un área residencial de alta densidad, que permitía la construcción de edificios multifamiliares de varios pisos junto con los equipamientos de servicios, comercios y facilidades correspondientes. Su objetivo principal era corregir un problema de salud y riesgo al rectificar el cauce de la quebrada Barreal y construir el boulevard descrito anteriormente, así como resolver la reubicación de las personas afectadas por las

expropiaciones de dichas áreas al margen de la quebrada.
• Debido a que la realización del proyecto de boulevard no resulta viable si se considera que existe un gran número de terrenos consolidados que requerirían ser expropiados (como se indicó en el párrafo tras anterior), la justificación para la densificación habitacional de la zona **ZRU11** se ve directamente afectada para poder mantenerse como propuesta de renovación (ver figura 1-6).



Figura 1-6 ***Ubicación de las Zonas de Renovación Urbana 10 y 11 en el Plan Regulador actual de Goicoechea***

La Presidenta de la Comisión, señala, pausa para igual si hay comentarios sobre esto.

El señor Carlos Ugalde, menciona, cada vez que uno lee más está más interesante vea con respecto al tema el tema de la **ZRU11**,eso es allá detrás como cuando uno va a La Guaria, todo ese río eso es importante la visión de ustedes a mí me parecería o recomendaría que se le tome más bien esta zona es una zona muy rica y tiene todos los servicios, de infraestructura, bueno hay que ponerle más zona verde pero tiene todo el potencial para promover ahí un desarrollo vertical, vean como lo escriben yo tengo otro pensamiento, la ZR12, página 13 y que el mapita está al iniciar la página 14, entonces bueno mi comentario es yo tengo otra posición yo creo que se debe de tomar, ahí merece una discusión con empresa que es válida y ver la posibilidad de que renovación parar zona vertical, ahí podrían, podríamos ver la posibilidad de desarrollar edificios habitacionales de usos mixtos de 2, 3, 4 y hasta 5 pisos, veamos la parte ambiental y une esa ZRU11, con espacios, con permiso permítame un instante, si estaba corroborando la localización si estoy hablando, si estoy bien ubicado, sería bueno entonces retomar este esta consideración muy buena de la empresa y dialogar a fin de que se promueva de

conformidad a la visión de ustedes, desarrollo vertical, con áreas verdes, o mixtos, y todo esta cerca de la zona 10 y del área de Tribunales y más bien se convierte un espacio muy atractivo para la renovación urbana.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, expresa, tengo una duda ahí, digamos por ejemplo si nosotros apreciación de ellos yo también conozca la zona es Barrio Pilar, ahí hay construcciones muy viejas, entonces que quede abierto, bueno esta es una cómo es que se dice, una visión, que obviamente nosotros la vamos a plasmar en las políticas, pero mi duda es por ejemplo acá que ellos hacen una recomendación de no tomar en cuenta la zona renovación urbana 11 y si nosotros y la queremos tomar en cuenta cómo se hace el cambio.

La Presidenta de la Comisión, señala una vez Jonathan, me comentó que ahí se tiene que valorar mucho la viabilidad técnica, tal vez ahí don Carlos podrá ampliar más pero hay que tomar en cuenta la viabilidad técnica y la viabilidad legal, también me lo mencionó para ver si compagina con la visión de que se tenga en la municipalidad entonces ahí sí sé tendría que valorar, no se don Carlos si usted podría ampliar un poco esto que ellos me dijeron.

El señor Carlos Ugalde, menciona, si ustedes ven el planito,ahí tenemos dos zonas en la parte superior de la pag.14, tal vez con el planoes más fácil entenderlo, ellos se refieren a dos cosas el corredor de la quebrada, si corredor o de la quebrada que en aquel momento se veía viable según que describía el documento y ahora es la zona 10 entonces para tratar de responderte para nada veo ningún problema para que se concilien
las áreas, ellos lo consideran no vigente lo del corredor el bulevar tienen sus razones habría que ver lo que pasa es que yo sí lo veo muy bien, porque los corredores verdes de los ríos es importantísimos rescatarlos y basta con hablar con el MINAE, o el SINAC, para ver qué posibilidades hay de la reforesta por ejemplo, no necesariamente estoy hablando caminadores con bicis y todas esas varas por lo menos desde punto de vista ambiental, y desde el punto de vista urbano, de renovación a mí como urbanista me encantaría ver veo un gran potencial muy a futuro que esa idea de conservar el corredor, no tirarlo, no al

caminador qué corredor, que se integré a la zona 10, que está genial porque la zona 10 están en deterioro es cuando pasen por ahí la pueden ver, tiene mucho potencial urbano y ahí podríamos promover lo que hace unos instantes hable, yo creo que eso es la visión de la municipalidad y el otro el otro elemento del triángulo es el aparta mental, que no solo es verde y árboles como dice la gente lo ambiental es la gente y la economía, entonces yo creo que se pueden articular el cuadrante podría ser incluso plan piloto de la municipalidad.

La Presidenta de la Comisión, indica si el texto e imagen de la página 13, imagen de la página 14, Gloria tal vez anotar **ZRU11** página 13, pag,14, para valoración y tenerlo como un insumo, para cuando toque discutir este tema, con ellos si les parece bien si quieren hacemos una pausa para que se estiren, porque ya casi está el almuerzo regresamos 2:20. Entonces hacemos un receso en caso de que estemos antes nos incorporamos antes y en caso de que ocupara un poquito más nos incorporamos un poquito después, pero es como para tener un margen de una hora,

RECESO DE 1:22 A 2:23 P.M.

La Presidenta de la Comisión, indica, bueno muy bien retomamos a Reunión Extraordinaria del 27 de febrero del 2021, al ser las 2:23 p.m., quedamos en la página 14, o era hasta la pag,15, Pris,, bueno yo les iba a proponer porque Priscilla me hizo la observación, Síntesis del Plan Regulador Vigente, en la pag,14, es que Pris me está diciendo que a partir de la pag,16, viene la parte que es como técnica, entonces como esto nosotros lo que vamos hacer son los primeros considerandos, del dictamen, verdad porque estamos en espera de la respuesta del INVU, que les comenté en la sesión del martes, lo que les iba a plantear es que lleguemos a la página 15, luego cada uno y cada una lo va ir leyendo podemos pedir un criterio de ingeniería, en vista de que hoy no, nos acompañaron, sobre la página 16 en adelante, incluso don Carlos no sé tal vez usted también nos da algunos aportes, de esa parte, y dejamos los considerando de este documento, de último para que nos den chance de seguirlo leyendo un poco más con calma, y vamos montando los considerandos, de lo que ya hemos leído que ha sido los

documentos de los Ejes del Diagnóstico Territorial, y eso si podemos ir montándolos, y revisamos el Diagnóstico Ambiental par que nos dé chance de ver un poco lo de las políticas entonces no sé si les parece bien para ir avanzando un poco en eso de aquí a las 4:00 p.m.

7. Sobre el Reglamento de Construcciones, Urbanizaciones y Fraccionamientos

- Este Reglamento surgió como un complemento al Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones, y de Construcciones existentes a nivel nacional. Cabe mencionar que ambos documentos han sido actualizados recientemente por lo que este contexto es inútil. Cuenta con 8 artículos.
- En cuanto a fraccionamientos, solamente se hace referencia al Reglamento de Zonificación para determinar las regulaciones de cada zona en donde se encuentren los lotes a segregar. Además, se procurar minimizar cualquier impacto ambiental y respetar la ampliación vial de acuerdo con los derechos de vía.
- Sobre urbanizaciones, existía la intención de la Municipalidad por urbanizar o promover la urbanización, de la totalidad de terrenos urbanos aptos para hacerlo, para lo cual se debería cumplir con la presentación y aprobación de un anteproyecto.
- Sobre construcciones, solamente se hace referencia al Reglamentos de Zonificación en cuanto a los requisitos a cumplir en cada zona.

8. Análisis de cada zona establecida por el Reglamento de Zonificación

Seguidamente se detalla cada una de las zonas delimitadas en el Reglamento de Zonificación del año 2000, en términos del objetivo que buscaban, los diferentes usos permitidos, no conformes y prohibidos, así como su ubicación y la descripción del uso de suelo actual predominante.

La descripción del uso del suelo actual se basa en la actualización del uso del suelo cantonal elaborada durante la etapa de diagnóstico de la actualización del Plan Regulador de Goicoechea (2020).

Se presentan las principales restricciones urbanísticas: tamaño mínimo y frente mínimo de predio, cobertura máxima, área máxima de piso, altura máxima, retiros y otros detalles asociados.

La Presidenta de la Comisión, menciona, si alguno que tenga algún comentario.

El Señor Carlos Ugalde, señala, de la anterior en la página 14 y el párrafo antes del final, debería de continuar técnica la Muni conozca antes el anteproyecto para conciliar y negociar espacios públicos otras cosas, se practica en muchas municipalidades por ejemplo Mora y muchas de Cartago, en la página siguiente punto 8, en el párrafo segundo la descripción del usos del suelo, se basa en la actualización del uso del suelo cantonal, que debería pasarse a otro lado porque confunde, esa son parte de las observaciones.

La Presidenta de la Comisión, indica, don Carlos con base a su comentario, quería hacerle una consulta que usted hablo de los anteproyectos, es que antes de que usted llegará estábamos viendo, que actualmente y en elPlan Regulador solicitan un anteproyecto para construcción de 4 pisos o más, qué tan viable o efectivo es eso,don Carlos, bueno eso no se da aquí nadie, casi construye proyectos así, al menos que sean no las zonas industriales y cosas así verdad, pero digamos en el tema de vivienda si se quisiera después hacer esa proyección de crear Torres verdad para vivienda, se debe mantener que se soliciteese anteproyecto y si es así que el tema de los lapsos es que acá ahora que leímos no hablado mucho de ese tema, entonces nos quedó como esa duda que como es a mí en lo personal me quedo no quiero generalizar, entonces quería ver que observación tiene usted a ese tema.

El señor Carlos Ugalde, señala, igual que el punto anterior la pag 14, lo considero oportuno en tanto no atrasé en tanto no sea un pretexto para que un proyecto de inversión al cantón que tanto necesitamos y renovación urbana sea una piedra en el camino, debe ser debe ser muy ágil y todo, pero para que esto ocurra el Plan Regular debe ser muy específico, en tanto el plan regulador defina claramente cuáles son las condiciones y requisitos para incluso, y las características del uso se den, yo creo que cada vez menos vamos a pedir la respuesta entonces la respuesta clara sería, para que no ocurra el plan regulador debe ir clarísimo,sin embargo, la interacción para dar permiso a este tipo de proyectos, si es importante a raíz de que se puede negociar espacios públicos, espacios

mixtos en el primer nivel, y crear alternativas, refiérase a la municipalidad de Mora que lo ha logrado la municipalidad de Mora lo hace y ha logrado reunir lotes público-privados que ellos junto con el inversionista van definiendo células en áreas verdes por qué es la reunión de diferentes zonas verdes, de diferentes inversionistas, cómo lo logran, porque van hablar de previo con la Muni, y la muni bueno para seguir un trámite expedito y que nos convenga todos podríamos hacer esto así, que entre una negociación por eso es importante, pero el Plan Regulador debe, tener la herramienta clara, escrita para que las, no, no se atrase la cosa, entonces ahí deben de haber planes maestros, el Plan Regulador tiene planes maestros, en zonas donde podrían preverse y promoverse este tipo de usos.

La Presidenta de la Comisión, manifiesta, bueno terminamos hasta acá la síntesis del Plan Regulador Vigente, ahora no lo sometí a votación pero lo voy a hacer, si les parece a todos solicitarle a Ingeniería un criterio técnico, respecto a la página 16, en adelante qué es la parte más técnica, entonces.

La Presidenta de la Comisión somete a votación el solicitar un criterio técnico al Departamento de Ingeniería a partir de la pag.16, del Plan Regulador Vigente, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta de la Comisión, señala, entonces unánimemente Gloria por favor anotar de la Síntesis del Plan Regulador Vigente, solicitar criterio técnico a ingeniería a partir de la página 16. Como Fernando leyó tan poquito, lo voy a poner a leer otra vez, se van a salir de la carpeta conde estábamos y se van a meter en la que dice Diagnóstico Ambiental, es correcto la de 190 páginas, es un documento que está solito, carpeta diagnóstico ambiental, bueno yo los había dejado tarea verdad tratar de leer un poquito para para ponernos ya hoy en contexto entonces no sé si pudieron leerlo y si tienen algún comentario porque es bastante extenso yo voy a ser sincera no pude leerlo todo pero si leí una parte que quería hacer Brenes acotaciones que creo que si son importantes para lo que mencionaba ahora Carlos de la visión, que tiene que tener el concejo municipal, el Diagnóstico Ambiental habla de zonas de calor, habla del tema de arborización, habla de

las temperaturas, habla de las especies también, habla de que cada vez es más zona urbana, de las condiciones y que hay poca vegetación, especialmente en el casco central y yo creo que esos son temas que debemos considerar en vista de que entre más se construya más van a aumentar las temperaturas también habla de inundaciones verdad, las condiciones que están las márgenes de los ríos, este diagnóstico también lo menciona, entonces creo que es importante que podamos tomar en cuenta dentro de la visión que se vaya a tener de qué manera logramos, generar un desarrollo urbano, pero tomando también en cuenta estos factores que se exponen en el Diagnóstico Ambiental, de manera que se pueda hacer un tipo de armonía, y que podamos tener zonas, en donde podamos arborizar, yo sé que don Carlos tiene la misma visión que yo, previo al casco central, que bonito sería, poder arborizar el casco central, y en zonas que prácticamente ahora le comentaba a Priscilla, y a Gloria que yo nací, rodeada de ciudad porque en Calle Blancos es pura ciudad no hay zona rural ni nada, es pura ciudad, entonces como logramos visualizar, en eso cuando lleguemos a la parte política, y los reglamentos, de manera que se pueda obviamente no detener el desarrollo verdad porque estamos conscientes de que se tiene que generar, pero también pensando en la biodiversidad que hay en el cantón, verdad que son las zonas rurales, que es necesario fomentar la arborización en el casco central yo soy fiel en eso de que es necesario arborizar, para comenzar la polinización y eso a la vez contribuye a la limpieza del aire, y también paralelo a eso, contribuye a la salud mental de las personas lo cual ayuda con el desarrollo de las personas entonces era como un comentario que quería hacer, de lo que yo pude leer hasta el momento, como les digo no lo pude terminar, si lo que leí me pareció interesante, y si creo que de cierta manera si nos da ciertos insumos que podemos tomar en cuenta.

El señor Hernán Prado, dice, si es muy importante buscar la manera de mitigar las altas temperaturas yo siempre he sido crítico, de los condominios, los condominios es casa sobre casa, y a los condominios se les debería de exigir, en las superficies de ruedo crear una especie de zona verde para arborizar, hay mucho condominio que lo hace, pero siembran plantas corrientes, yo creo que aquí si es muy importante tener el criterio de los expertos en la materia, que tipo de árboles son los que se requieren, que no crean mucha

raíz, por ejemplo como el higuito que es, vemos el raicero y ahí nos damos cuenta la clase de raíz que tienen esos árboles, entonces yo creo que ahí si sería importante tomar en consideración, eso y ver si dentro no sé si dentro de la políticas, estará esa parte ya como un procedimiento establecido que no sea sembrar el árbol que se nos ocurra, porque por ejemplo yo antes vivía aquí por detrás dela Universidad Católica y a un vecino se le ocurrió sembrar árboles de pino, y ahora tuvieron que cortarlos todos todas las aceras despedazadas el sistema de alcantarillado, obstruido entonces eso es muy importante como le digo no es sembrar por sembrar nada más para tener sombra, sino que hay que también saber qué tipo de árboles son los que se recomiendan por el efecto raíz.

La Presidenta de la Comisión, indica, gracias don Hernán, alguna otra persona.

La señora Lilliam Rojas, menciona, vuelvo a lo mismo, en la acotación anterior que ahora que estamos empezando a analizar nuevo Plan Regulador, es tan importante la relación que debe existir sobre las zonas verdes y las urbanizaciones que se vayan a hacer, o condominios que se vayan a hacer, como dijo don Hernán, es utilizar las especies actas para lugares óptimos dependiendo de las riveras de los ríos, de las aceras y calles, luego no por eso se debe diabolizar de alguna forma por decirlo así, los condominios, creo en los edificios de 10 o más pisos que vienen a solucionar la cantidad de gente que ahora y a futuro vayamos a tener en el cantón de Goicoechea, no sin eso pelearse con la naturaleza inclusive hay edificios que tienen en el último piso, en la azotea, siembras de consumo para cada uno de los condominios, tenemos que buscar alternativas, suficientes, y enseñarle a la gente, que hay que convivir, con la naturaleza, ser parte de ella sin que eso se limite la forma en que tenemos que ir subiendo a la altura.

El señor Hernán Prado, señala, yo quiero agregar algo con respecto a esta parte de los condominios, los condominios son también una camisa de fuerza, contra el desarrollo habitacional, y aquí en el Plan Regulador se hablan y se definen cantidad de metros y cantidad de área que se yo 300 mts, 500 mts, y el área de condominios permite,

desarrollar una parte territorial, a nivel de 170 mts cuadrados, porque están con la ley de condominios, entonces pueda ser que aquí haya un condominio, de 170 mts cuadrados, y después en esta otra parte hay una urbanización, que no es condominio, los territorios andan dependiendo de si están antes o después, del casco están a 1000 mts, están a 500, a 300, que no es equivalente, yo me oriento también con lo que dice doña Lilliam, de pensar en esos edificios, de 3, 4 pisos, que eso también nos ayuda a liberar mucho espacio verde.

La señora Lilliam Rojas, dice, disculpe tal vez una cosita, es una continuación de lo que dijo don Hernán, yo creo que ya no hay que pensar en los edificios de 3, 4 pisos ir más para arriba, para resolver la población que va venir ahora y a futuro.

La Presidenta de la Comisión, señala si eso o vamos a ver cuando lleguemos al tema de las políticas y reglamentos.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, expresa, yo creo que del Diagnóstico de la Parte Ambiental, viene la de calor la geología, y lo meteorológico, el uso de suelos para agrícolas, y bueno lo más importante es la parte de la hidrogeología, al puro final ellos vienen y hacen unas recomendaciones sobre los usos, más que todo en la parte de recarga, si es baja, media o alta, entonces aquí es donde está la limitante una de las mayores limitantes que tenemos nosotros como cantón, hacia donde nos vamos a expandir, para donde hay disponibilidad de agua o no, todos conocemos el caso de Guadalupe Centro, que hace dos años hasta cerraron la rotonda del Walmart, no es por el hecho de que no haya disponibilidad no hayan fuentes no hayan afluentes, el problema es cómo se logra esa captación, para que llegue a la población entonces imagínense si al día de hoy en el 2020, ya teníamos problemas de agua de distribución hacia la población, ahora imagínense como va ser dentro de 10 años se supone que el Plan Regulador cada cierto tiempo tiene que revisarse, pero una de las cosas que debemos de ver en las políticas es hacia dónde vamos a llevar el crecimiento porque por ejemplo lo que yo conozco de Mata de Plátano, hay una limitante por ejemplo, desde el tanque del AYA, el de arriba, porque nosotros tenemos 2, solo que uno no es la distribución para el distrito,

sino que es otra, entonces hay un sector nuestro de la población, que al día de hoy no tiene agua potable, en el distrito resulto ser que cuando nosotros hicimos el diagnóstico del distrito, según el AYA era el 1% de la población, cuando nosotros fuimos hacer trabajo de campo resulto ser, que jamás es 1%, entonces inclusive hay un desfase, que ahí vienen las recomendaciones que ellos recomiendan como hacer un intercambio de información, entre el AYA y la parte municipal, estudio de cuencas estudio de las nacientes igual es otro problema que nosotros tenemos como distrito sobre las construcciones sobre nacientes, y es una práctica demasiado común entonces si valorar este punto, digamos hacia donde se va llevar el desarrollo si no tenemos la disponibilidad de agua ya al día de hoy, y no es algo que se va solucionar pronto, porque ya el AYA lo dijo, no es algo que de la noche a la mañana se va a solucionar, entonces es como para punto de consideración, lo demás son temas como muy técnicos.

El señor Carlos Ugalde, indica, es una cuestión de fondo, tiene que ver con el reglamento de desarrollo sostenible, vamos a ver cuándo yo empecé a leer este documento, me percate que en ningún lado no sé díganme ustedes donde está, la frase sobre Resolución Ambiental de SETENA 2010, que por favor esto quede gravado es muy importante porque me gustaría ver cuál es el análisis que contribuye a este diagnóstico en materia de Reglamento de Desarrollo Sostenible, o Resolución ambiental SETENA 2010, y cómo y a donde nuestra empresa lo está vinculando, con este análisis que estamos viendo, para mi particularmente es muy importante porque todos los productos deben de estar relacionados, con la variable ambiental, en la pag, 6.1-14, subraye cuando ellos dicen en el Diagnóstico Ambiental referente a los índices de fragilidad ambiental, a presentar en SETENA, se presentan también el análisis de las amenazas naturales según lo solicita la legislación nacional, eso me parece muy bueno me da la sensación que de si lo están haciendo, o tomando en cuenta pero si me gustaría, que me indicarán donde esta eso si lo están haciendo como están articulando todo con lo que dije antes.

La Presidenta de la Comisión, indica ese párrafo que dice don Carlos, yo lo asocio, todo el diagnóstico está direccionado, a los índices de fragilidad ambiental, tratando de interpretar ese texto que don Carlos leyó, ahora bien, como no tenemos seguridad al

100%, de que sea esa interpretación si les parece bien se les puede hacer la consulta a Produs, yo puedo hacer un oficio, y le consulto que si en el diagnóstico ambiental, esta direccionado a los índices de fragilidad ambiental vigentes, y a la resolución ambiental.

El señor Carlos Ugalde, dice otro tema para terminar esto, la Resolución ambiental, nosotros recibimos en abril del 2010, cómo vinculamos y esa es una pregunta que hemos tenido hace tiempo, como vinculamos nosotros esa resolución, en ese año 2010, estamos hablando de hace ya 11 años, estamos hablando que en un mes lo cumplimos, con en este momento la herramienta que teníamos vinculamos o no vinculamos, donde están los documentos, que dice si o no, sea la respuesta sí o no que hizo Produs al respecto, supongo que investigo, y como sí o no, si se vinculó o no se vinculó, Produs está vinculando todo lo que está presentando aquí, con esa herramienta, me preocupa porque tal vez con lectura rápida tal vez me lo pase, y no lo vi sería bueno, si me lo pueden recordar, porque si no, pues es un tema que se debe retomar supuesto porque no quiero juzgar a nadie, es un tema que se debe de tomar de inmediato, porque nada, camina en la jurisprudencia en este caso en lo territorial, si no tenemos eso claro, ningún esfuerzo va llegar a ningún lado, si eso no está claro.

La Presidenta de la Comisión, señala, don Carlos yo lo comente un día en la comisión, no recuerdo sinceramente si usted estuvo, los IFAS se están haciendo nuevos, los IFAS como nunca aparecieron los mapas, ni en las instituciones competentes ni en la municipalidad se tomó la decisión de que se hicieran nuevos, porque no existen las subcapas, nunca aparecieron, entonces posiblemente que no estén tomando referencia de esos IFAS porque se están haciendo nuevos, en vista de ese problema que sucedió, recuerdo que hubo un atraso, que nos reunimos con SETENA, que SETENA, los busco y aparecieron en la SUCAP, el INVU también busco y no aparecieron, que de hecho ustedes tienen acceso a una carpeta que dice IF, y eso es lo que hay, no hay más entonces en vista de que no hubo más se había tomado la decisión de que ellos hicieran los mapas nuevos, todo nuevo, ahora bien la Resolución Ambiental es del 2010, vino 10 años después en donde se aprobó el Plan Regulador, verdad yo la verdad no sé, porque yo ni siquiera estaba en la municipalidad yo no sé cómo se logróque los SIFAS

aparecieran después del Plan Regulador yo no y la resolución yo no entiendo cómo lograron eso, la verdad yo no sé, cómo se hizo, en ese entonces yo todavía hoy yo no tengo claro ese tema, yo creo que yo tengo la misma incógnita que don Carlos, yo no sé cómo se logró eso, en ese tiempo que el Plan Regulador se aprobó en el 2000, la Resolución Ambiental, fue en el 2010, entonces yo todavía no entiendo la relación, pero si yo quería traer a colación que todos en la comisión recordamos que los IFAS se tuvieron que hacer nuevos, ya los IFAS no se están haciendo a lo vigente porque SETENA pide las subcapas, y si nosotros no les damos las subcapas de los IFAS vigentes ellos nos lo van a devolver no lo van a aprobar, entonces para que no pasáramos por ese trago amargo y que además hubieran atrasos entonces se decidió que se hicieran nuevos, eso para que lo tengan ahí a consideración.

El señor Carlos Ugalde, dice, la Resolución Ambiental llega en el 2010, a muchos Gobiernos Locales al GAM a 31 para ser exactos a razón de que PRUGAN desarrolla junto con la Comunidad Económica Europea y el Gobierno de la República el Desarrollo Metropolitano, en el ámbito territorial, y se abocan a desarrollar 31 Planes Reguladores y 31 soluciones ambientales por así que a nosotros nos llegan 10 años después lo que se hace es que cada Gobierno Local, recibe la herramienta y debe conciliarla, articularla, con lo que tienen de herramienta sino tiene que hacerla, en el caso propio nosotros si teníamos el Plan Regulador, y lo que se debió hacer o lo que se hizo, debió haber sido la conciliación de ese documento de esa herramienta con nuestro Plan Regulador, por eso apunto donde está eso y dos, con respecto a los IFAS y Resolución Ambiental, se parecen pero son cosas diferentes los IFAS son planos, mapas o chesf como les quiera llamar, usualmente son digitales se pueden copiar o imprimir, los IFAS son parte de la herramienta ambiental, están los IFAS integrados, los IFAS de resolución, y otro más, eso es un paquete, el cual se debe articular como dije antes con la herramienta en ese momento 2010, que se tenía en Goicoechea, ahora bien con los IFAS que se están haciendo ahora, yo siempre he advertido y lo reitero debe de tenerse articulación, integración, conversación, dialogo con SETENA, siempre, reitero si no se tiene clara la herramienta ambiental en todos estos términos podría dar traste de muchos esfuerzos y el tiempo se va SETENA está abierta a reuniones, a coordinar, recientemente tuvimos

reunión con ellos, y todavía nos dijeron es importante que los gobiernos Locales, articulen con nosotros, a fin de que no es pecado modificar, no es pecado que un IFA se modifique, para nada, en tanto haya sustento técnico pero eso hay que platicarlo con SETENA, ahí entraría PRODUS, acabamos de tener reunión en el Guarcocon su empresa constructora, la municipalidad y este servidor como me imaginaba como si fuera Goicoechea, Produs y nosotros, y me encanto ver como ellos articulan de lo más bien y SETENA les dijo que no es pecado que ustedes modifiquen, en tanto haya justificación técnica ambiental, que es razonable tampoco todo está escrito en piedra, muy abiertos en tanto se respete, la norma de SETENA, bueno si los chef no están solo en PDF, no es pecado de que se pase de PDF a CHEF, eso es normal eso ocurre se puede perder, eso no es modificar eso es pasar de formato a otro formato, modificar es cambiar un uso del suelo, eso es otra cosa, pero aclarar cosas una es la exclusión, otra es el origen y otra es de lo que estoy hablando.

La Presidenta del al Comisión, indica quienes de aquí estuvieron en la reunión que tuvimos con SETENA, Priscilla, Manuel, Nicole, el cambio del formato eso no está en discusión ellos fueron muy claros, el dato es que las subcapas no existen, no existen no están, en ninguna institución, es que en ninguna ni en SETENA ni en el INVU, ni la municipalidad tiene las subcapas y uno de los requisitos, de SETENA, para el tema de los índices de fragilidad ambiental, son las subcapas, ellos las piden, de hecho por eso fue que se dio la reunión, porque no aparecían y nosotros le pedimos una reunión a SETENA, para preguntarle qué pasaba en un caso así, entonces ellos mismos dijeron que entonces nosotros teníamos que tomar la decisión, si se hacían o no se hacían, porque no estaban las subcapas los que estuvieron se acordarán de esa reunión que eso se vio y se discutió y se le consultaron PRODUS le hizo las consultas, creo que estuvo incluso Jonathan estuvo el señor alcalde si no me falla la memoria, y ellos dijeron nosotros a nivel institucional, vamos a buscar a ver si aparece algo, y si aparecen las subcapas entonces ustedes siguen con el proceso, verdad de modificación como ya lo menciono don Carlos ahorita, pero si no aparecen las subcapas, teníamos que tomar una decisión, que hacíamos en ese entonces en vista de que no aparecían, las subcapas nunca aparecieron, están los correos, de hecho les reitero ustedes tienen la carpeta, en donde esta lo que ellos nos mandaron nunca aparecieron entonces que quedaba hacer los IFAS

nuevos, no había, otra opción y se ocupaba hacer las subcapas, entonces para hacer las subcapas generaron mapas nuevos, que Produs los genero, de hecho la última vez que yo hable con ellos me dijeron que ya ellos se habían adelantado y los fueron haciendo, entonces ya los tienen prácticamente listos yo tengo la misma duda don Carlos si los armonizaron para así llamarlo don Carlos tienen tal vez un término más técnico pero yo lo veo así, la Resolución Ambiental, es una herramienta vigente, eso es una hoja que también se había visto en comisión, Priscilla que es la que más ha estado en la comisión yo creo que si acaso una vez ha faltado tal vez se acordará, yo creo que a Mario se le había hecho esa consulta y creo que Mario había respondido que no se tenía claro, si les parece bien se les puede volver a preguntar a Ingeniería, y preguntarles si en verdad aquí, existió esa conciliación, homologación se podrá decir don Carlos, (si), es como para utilizar un término adecuado, no batear, se le podrá preguntar si existe ese documento incluso Produs yo creo que ellos me habían externado, nunca apareció nada, no se sabe es por eso que yo tengo esa duda no se sabe que paso con eso.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, indica, tal vez nos estamos haciendo bolas con algo que no nos tenemos que hacer bolas, creo que el asunto está en terminología, verdad lo que se mandó hacer, fue los Cheiffay, una cosa que se hace en Auto Car, eso fue lo que se mandó hacer nuevo, con las subcapas, que no estaban claro cuando ellos venían y abrían, el documento no podían decir como montaron una sobre una, sobre otra y sobre otra, entonces lo que se están haciendo nuevos son los cheifs, fayrs, que es lo que está diciendo Carlos yo estuve en esa reunión porque me acuerdo porque estaba en la playa y SETENA dijo justamente las mismas palabras que dijo Carlos, si ustedes quieren cambiar los usos de suelos los IFAS, entonces tiene que haber una justificación, técnica para cambiarlo, entonces qué es eso por ejemplo, la Zona de Amazon, que nosotros sabemos que esa zona está creada, para la parte como una zona franca, pero todos nosotros, nos pusimos de acuerdo, que no, que ahí no va una zona franca, entonces ahí el uso de suelos está para una Zona Franca, entonces a nosotros como que se nos metió entonces todos nosotros dijimos ya ahí no más una zona franca, más bien va ser una zona de protección, hacia todas las quebradas y ríos que hay por ahí, entonces ahí si hay un cambio un cambio real de IFA y hay que justificarlo, entonces

yo creo que eso es como el enredo que hay, pero es de terminología, ósea el IFA no se va cambiar porque no se va cambiar porque se van a seguir el mismo uso de suelos, que siempre ha existido, si esta gente de Produs va querer cambiar uno, que yo me imagino que pueda ser y nos lo va hacer saber a nosotros, entonces ahí si hay un cambio de IFA, pero lo que está construyendo son estas herramientas los cheysfaier, tal vez ahí queda como un poco más claro, no sé.

La Presidenta de la Comisión, dice, don Carlos una consulta, si se están haciendo las subcapas, estoy tratando de acomodarlo para que se me logre entender, no existen subcapas solo capas, las capas son los mapas que están, no existen subcapas, entonces si no existen las subcapas, como se logra determinar el uso del suelo actual, no sé si me estoy dando a entender, pero si me gustaría hacerle la consulta, porque a mí me entra la duda, de cómo seguir utilizando el uso del suelo actual, si las subcapas no existen, están haciendo mapas nuevos, y entonces vamos a utilizar de referencia ese uso de suelo, o al tener que hacer subcapas nuevas se tiene que plantear un nuevo uso de suelo, verdad esa es la duda que me genera ahora y quería aprovechar y consultarle a usted.

El señor Carlos Ugalde, indica, bueno nada se está haciendo nuevo, lo que se está haciendo es pasar de un formato a otro, y a veces uno dice que es nuevo pero no es nuevo, pasar de un formato es que yo pase de un PDF, un plano PDF, y lo digito en ARQUISO, que son dos cosas diferentes, pero no es que se está haciendo nuevo es pasando lo que ya existe en otro formato, de un formato a otro eso es muy importante, que si usted le dice eso a SETENA se le puede parar el pelo, con las capas y subcapas, yo puedo entender que no se encuentren pero si existen, lo que va hacer SETENA, es armar nuestro documento ellos tienen que tener algo, algo tienen que tener aunque sea en PDFS, de lo que se hizo entre el 2000 y el 2009, y se entrega en el 2010 a los Gobiernos Locales, entonces ellos van a coger esa información y la van a sobreponer eso es lo que hacen porque yo he estado con ellos, ellos lo toman lo ponen aquí, y pone el que se pone, el que sea la municipalidad con una empresa privada o ellos solos, entonces ellos dicen vamos a ver este plano por ejemplo hidrogeológico vamos a ver lo que hizo la empresa y debe coincidir 100%, ni una como más ni una coma menos, si hay una

modificación entonces dice SETENA hagamos una modificación ahí en el Río Torres donde está el puente de los Incurables, por favor sustento técnico, nada más entonces se le pide a la correspondencia deme sustento técnico, entonces si hay capas y subcapas hay un montón, está integrado por lo menos 8, 9, o 10, desea sale uno que dice IFA integrado, para que entendamos es poner un plano sobre otro plano, sobre otro plano y sobre otro plano y son transparentes y usted lo pone en una lámpara de fluorescentes, y ve toda una mancha eso se llama IFA integrado, en donde lo que nos va decir es zona con IFA integrado, A-1, A-2 y A-3, en donde A-1, es la que más actitud tiene para el desarrollo y A-3 en rojo es la que menos actitud tiene para el desarrollo se llama integrado, porque son la unión de capas, eso está si no, no hubiese resolución ambiental, ni IFAS en ese tema, reitero nuestra empresa muy responsablemente, está haciendo una transición, de material existente a CHEIS no está haciendo nada nuevo, y yo creo que también está haciendo un análisis de lo que ya hizo, análisis de lo ambiental, y está tratando de razonarnos, muy responsablemente, posibles cambios con su técnico ambiental, hay que esperar en eso tampoco les vamos a poner un rifle en la cabeza, eso es lo que yo creo.

La Presidenta de la Comisión, menciona, yo sigo con la duda porque la última vez que me reuní con Produs ellos textualmente me dijeron nosotros estamos haciendo mapas nuevos, los mapas verdad no es que están pasando de un PDF al que don Carlos menciono, no, es que están haciendo los mapas nuevos, a raíz de que nunca aparecieron las subcapas entonces ellos no tienen como determinar ósea a Produs a lo que yo les entendí, con lo que existe, y existe tanto en SETENA como en el INVU, y en la municipalidad no se pueden terminar las subcapas, entonces ellos tuvieron que hacer los mapas nuevos, no es que lo pasaron de formato, tuvieron que hacer los mapas nuevos, porque es un requisito de SETENA, las subcapas, y ellos mismos yo tengo el correo de SETENA, donde ellos me dicen no encontramos los mapas, las subcapas, tenemos esto, y eso fue lo que me entregaron el mismo SETENA me dijo esto es lo que nosotros tenemos y ahí fue donde a todos nos preocupó, verdad lo que yo les comente a ustedes ni en SETENA aparecen las subcapas, entonces ellos no van a poder hacer lo que don Carlos me dice, ese comparativo, porque ni SETENA los tiene, ven el tema no es así

como tan sencillo, eso fue lo que atraso mucho como para que Produs avanzará con el tema de los IFAS, de hecho por eso fue que generamos la reunión con SETENA, por eso fueron los correos, que ellos facilitaron esos documentos, y que ustedes tienen acceso en el drays, pero en fin yo no quiero atrasar más el tema porque ya nos queda poquito de la sesión de hoy y quisiera que viéramos el tema de las políticas en la sesión del martes se había acordado pedir una reunión a SETENA, se acuerdan, entonces esto queda pendiente si me gustaría que le fuéramos dando dirección a los considerandos del dictamen con lo que hemos aportado el día de hoy, con lo que hemos venido aportando en la comisión, Gloria tomo apuntes y yo quisiera que pusiéramos sobre la mesa ´para ir adelantando eso, mientras que esperamos la respuesta del INVU, mientras tenemos a reunión con SETENA, y cuando tengamos el panorama más claro, podamos de una vez terminar el dictamen, pero por lo menos tener las bases del mismo, claramente los primeros Por Tantos, que yo creo que a Priscilla se los comente, y los comparto acá van hacer las fechas en que se recibieron los productos verdad nosotros tenemos que hacer un orden cronológico, en los considerandos que en tal fecha Produs entrego el Diagnóstico Territorial, como venía conformado ese diagnóstico territorial verdad los ejes, en tal fecha entregaron el diagnóstico ambiental, sería un segundo Por Tanto, el tercer Por Tanto, yo pondría las observaciones que nosotros hicimos todos los documentos que se generaron del INVU, estamos definiendo, los considerandos del dictamen, cuando se dictamine valga la redundancia, del diagnóstico don Carlos, el punto 1° que estamos viendo acá, la idea es tener las bases del dictamen para que cuando ya tengamos las respuestas, de las diferentes instituciones solo adjuntemos esas respuestas, ya podamos establecer los Por Tantos, que sería la recomendación que le daríamos al concejo municipal, de momento serían los considerandos que vamos montando, entonces retomo, después seguirían todas las consultas que nosotros hicimos, se acuerdan que enviamos el diagnóstico al concejo municipal, que lo pusimos a disposición de la ciudadanía en la página web de la municipalidad y que dimos un tiempo perentorio, se acuerdan para que pudieran dar aportes, que de ese envió solo se recibió respuesta de un síndico, verdad que fue el de Cristián que dio aportes que se le envió consulta a Gestión Ambiental, a la Dirección de Ingeniería, se le envió consulta al INVU, entonces todos esos documentos, los tenemos que acomodar cronológicamente en considerandos Gloria talvez hacer ahí

como las anotaciones yo después me encargo de hacer el orden cronológico que de hecho es del folder que ustedes están viendo acá, si lo quieren abrir, por ejemplo el 2 de diciembre del 2020, se les envió a ellos el oficio CPLN-REG-14-2020, se le envió el informe con las observaciones a Produs, y ahí viene el informe de la comisión del Plan Regulador verdad que fue las observaciones que hicimos durante varias sesiones, viene el documento DU-UCT-TOT-291-2020, que es el informe que dio el INVU, luego viene observaciones deficiencias del Plan Regulador que este es el informe que dio Ingeniería y Alonso nos hizo una exposición, en la comisión recuerdan luego viene, informe de la Dirección de Gestión ambiental, sobre el diagnóstico del Plan Regulador que fue elaborado por Gustavo Herrera Ledezma, que es el encargado del departamento, luego viene las observaciones del compañero Cristian el Síndico de Rancho Redondo, y luego viene el 16 de diciembre del 2020, la respuesta de Produs con las correcciones que ya lo hemos visto también en comisión, viene todo el cuadro comparativo que ellos hacen y la respuesta que dan con las correcciones y que nos envían de nuevo todos los productos, que ya nos habían enviado con todas las subsanaciones, entonces todo esto que les acabo de mencionar, es lo que hay que poner en los considerandos, que es parte de los considerandos ahora bien yo le tengo que adjuntar acá se me olvido dárselo a ustedes el oficio que yo le mande al INVU, nuevo donde se envía este último cuadro, verdad porque ustedes me habían puesto como el enlace, yo le mande ese cuadro de nuevo al INVU, para que el INVU volviera a revisar, y nos dijeran si realmente están bien las subsanaciones o hace falta algo más, y en teoría la próxima semana nos estarían dando respuesta, y ese oficio también tiene que adjuntarse a los considerandos yo creo que este dictamen es uno de los más grandes que se va hacer, también incluso se tienen que poner las reuniones que hemos tenido con Produs, las reuniones que se han tenido con el INVU, las reuniones que se han tenido con SETENA, que de eso están todas las grabaciones en secretaria, entonces también es parte de los considerandos que hay que poner, y después en los Por Tantos, que es cuando ya vayamos a dictaminar, vamos a poner las recomendaciones entonces yo quería poner a votación si les parece o si quieren abrir también el espacio por si quieren aportar, y seguir con ese hilo cronológico no sé si les parece.

La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, menciona, yo había comentado a puro inicio de la sesión, que a mí sí me gustaría que dentro de los considerandos se incluyera al porque estamos haciendo una actualización del plan regulador y como inclusive cómo fue que se hizo el proceso de contratación de Produs, y a que se comprometió Produs, porque eso es como digamos como el contexto, inclusive yo agarraría algunos puntos básicos que ya lo sabíamos nombrado al inicio de ciertas deficiencias que tiene el actual plan regulador, creo que eso creo que eso es importante porque tal vez hay algún X ciudadano, que se dé a la tarea pedir ese dictamen, entonces ha mirado que ósea se está actualizando el plan regulador, por esto, esto y esto, entonces tiene un sentido porque tal vez para nosotros tiene mucho sentido pero para tal vez como para un ciudadano normal común y corriente no tenga no tenga ese sentido, entonces por lo menos saber por qué se está cambiando, bueno no se está cambiando se está actualizando el plan regulador, básicamente eso yo a mi parecer a través de todo lo que hemos hecho hasta el día de hoy, siento que o sea pedimos lo que teníamos que pedir y ya o sea y ya llegó un punto en que ya no lo extra qué pidamos como las conclusiones y estas otras cosas que hablamos hoy, siento que más bien son como insumos extra de nosotros para trabajar ya para hacer el reglamento como tal.

La Presidenta de la Comisión, señala, entonces yo creo que el primer considerando sería precisamente el dictamen de la comisión del Plan Regulador, anterior donde habían aprobado el convenio con Produs, si les parece bien para seguir ese orden cronológico, porque se fue la comisión anterior ninguno de nosotros estábamos en esa comisión cuando aprobaron ese ese convenio, entonces poner como primer punto eso, para que éste concejo tenga claro en qué fecha se firmó eso, y también me falto, incluir en todo ese orden cronológico cuando les pedimos la síntesis del plan regulador vigente, que también fue una gestión de la comisión verdad que ya habíamos solicitado, bajo un oficio creo que fue el 06 pero lo busco y nada más lo acomodo, y luego el oficio donde ellos nos responden y nos envían la síntesis verdad, que eso es importante, y también hay que incluir está síntesis unificada que fue de los últimos productos que nos entregaron ahora eso fue en enero, que hasta el martes la pudimos conocer, entonces no se si les parece bien ir montando esos considerandos, claramente cuando yo ya lo haya montado, yo se

los voy a pasar a todos y todas, para que lo vayan revisando, y vayan aportando, pero es para no dejarlo a última hora, irlo haciendo desde ya porque va ser un dictamen muy complicado de hacer, entonces ir adelantando, todas las partes que podamos, y ya los Por }tantos y la respuesta que nos vaya a dar el INVU, y la respuesta que nos vaya a dar SETENA, posterior ya lo dejamos de último, ya es como lo más sencillito porque va ser un proceso sumamente largo, entonces si les parece bien lo someto a votación, monto yo la propuesta de considerandos con el orden cronológico que acabo de indicar, y con el aporte que dio Priscilla, y también incluir lo que dice Pris, cual es la necesidad de actualizar el Plan Regulador, no solo un tema de ley, sino que es un tema que se requiere verdad tener una nueva proyección de las necesidades que tienen las personas, de desarrollo urbano, también entonces considerando yo creo que sí los podemos ir trabajando todas y todos más adelante, pero someto a votación esta propuesta, de lo que ya expuse ahorita y lo que expusoPris, .

El señor Carlos Ugalde, menciona, totalmente de acuerdo con todo lo que dijiste nada más una cosita para llamar la atención en este documento que todos tenemos en ese paquete grandote, de Produs, final dice que a ver si tiene número de página,qué lástima que no tenga número si el título del cuadro dice respuesta a las observaciones del oficio 291-2020, del INVU, es el producto de Produs a todas la observaciones que todos enviamos.

La Presidenta de la Comisión, indica esta la respuesta de Produs, en las últimas páginas donde estamos en el oficio de Produs, ahí vienen títulos la respuestas a la comisión, ustedes avanzan y luego viene B- respuestas a las observaciones del oficio del INVU, ahí es donde está hablando don Carlos.

El señor Carlos Ugalde, señala, pasen a la página que sigue dice Eje Social, sigue otra página más dice económico, luego sigue otra página más dice eje político institucional, luego dice es ambiental y ahí abajo de ambiental ahí viene la cosa, dice observaciones adicionales, inmediatamente dice observación, del ente correspondiente en este caso el INVU, y en respuesta dice así, Referente a la Variación, deben proporcionar la información relacionada con la variable, ambiental, y ellos dicen previamente a la recepción de oficio CLN, y todo lo demás, se entregó a la muni el documento respectivo, yo voy al documento correspondiente y lo que me está diciendo que todo ese montón de

PDF que tenemos diagnósticos ahí está, pero no está yo no lo veo, sí pero no como le digo que me diga dónde está la variable ambiental, es solo un comentario que quiero que quede aquí, y yo estoy esperando que INVU, responda eso.

La Presidenta de la Comisión, indica, de hecho como les comente ahora, yo voy hacer un oficio a Produs, consultándole precisamente esa duda que tiene don Carlos, si utilizaron la variable ambiental y la resolución ambiental del 2010, creo que eso ya lo habíamos conversado ahora entonces yo voy a enviar el oficio, entonces bien someto a votación, hacer los primeros considerandos, del diagnóstico territorial, que otra vez reitero, el diagnostico territorial aunque fueron entregados varios productos en diferentes fechas es uno solo, verdad el que se va enviar al INVU, como lo dice en la agenda el diagnóstico territorial, diagnóstico ambiental y síntesis unificada junto la síntesis, del Plan Regulador vigente, ya todos los considerandos que les he dicho, y la apreciación de Pris, entonces someto a votación, que yo elaboré ese borrador, y se los estaré enviando posterior para ustedes lo vayan revisando, e ir adelantando por lo menos esa parte.

La Presidenta de la Comisión, somete a votación tomar en cuenta para la elaboración del dictamen las propuestas antes expuestas, la cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta de la Comisión, indica, y vamos con el tiempo que nos queda que básicamente es media hora prácticamente hablar sobre la política de desarrollo que es el documento más reciente que tenemos, y es el que viene el de los talleres antes de empezar, con la política en el folder que les di el documento último que viene solito,ese es el último cronograma, que yo el cuadro que les proyecto el martes y me quiero disculpar yo lo hice con el cronograma que estaba en el convenio, a mí se me fue en esemomento, que nosotros habíamos aprobado bajo un dictamen de la comisión de plan regulador una modificación al tema los tiempos recuerdan, y que eran una fechas a una solicitud de ello, se acortaron algunas semanas en el nuevo cronograma y es este último que les estoy dando físicamente, entonces con base a la observación que había hecho don Carlos el Martes y que los demás compañeros apoyaron les estoy entregando el último cronograma qué es con el que nosotros nos estamos rigiendo para el tema de todos los productos,

para que ustedes lo tengan a mano, e igual lo tienen digitalmente pero para que lo tengan ahí a mano físicamente porque a veces por ,o menos para mí, yo prefiero todo físico,y bueno regresando al tema de la político se van todos a la carpeta del Plan Regulador, donde dice política desarrollo urbano, ahí es ese documento, me avisan cuando lo tengan abierto son 24 páginas,la carpeta el qué dice Política Desarrollo Urbano, no es para que lo tengan abierto y puedan seguir porque son 24 página, no vamos a leer tanto en media hora, así que someto el espacio para que vayamos conversando, sobre el tema sin antes mencionarles que ya hable con Produs ya les dije las fechas en los que vamos hacer los tres talleres, el lunes les tengo que enviar formalmente, verdad porque ellos solicitan oficio pero yo les adelante para que ellos se vayan organizando,les adelante que fue la propuesta de don Carlos hacer un formulario don Carlos para la ciudadanía preguntándoles un poco cuál es la proyección que tienen, para una política, les dije eso sí que trataran de que el formulario fuera sencillo entender para que la gente pueda realmente involucrarse y que fuera máximo 5 preguntas que no lo hicieron tan extenso porque la gente no va a llenar un formulario de más de 5 preguntas,entonces ellos quedaron que las próximas dos semanas van a trabajar sobre el tema para ponerlo a disposición unos 10, 15 días y luego ellos poder filtrar todo lo que recojan de ahí y presentarlo para el taller del 20,y lo otro es que los talleres me dijeron que seguro la universidad no los va a dejar hacerlos presenciales, que ellos iban a consultar pero que si no teníamos que hacerlos virtuales, entonces para que ustedes tengan conocimiento, pero ya coordine con Roberto, encargado de comunicación y usaríamos la plataforma de la municipalidad para poder seguir lo de los grupos y todo entonces por eso aparte ya lo tenemos solucionado

El Señor Carlos Ugalde, dice, bueno yo sé que hay una línea del tiempo y que esté las políticas de que te urge y esa interacción que se va con el pueblo y que también es muy importante la interacción con las autoridades para definir las políticas, como le decía a Nicole en la sesión pasada, este documento que envía Produs es muy serio, es con base a su trabajo, riquísimo las políticas no pueden desarrollarse si no hay diagnóstico entonces en mi caso no las he leído, tengo que tomarme una por una y los objetivos y revisarlas, no sé cuál va a ser la dinámica de acá ahorita con esto pero bueno yo quería

referirme al tema anterior que no sé sí podamos hablar de esto no del cronograma, si es que me hacen falta el cronograma, muchas cosas.

La Presidenta de la Comisión, indica, si gusta don Carlos en una sesión ordinaria, donde allí el orden del día si se puede y ahorita por el tema de tiempo ya estamos cerrando verdad, podemos conversar sobre el cronograma, igual el cronograma ya está aprobado, entonces hay que regirnos por ese que está aprobado,sí hay unos atrasos les adelanto, que claramente han surgido por la pandemia verdad,pero eso lo podemos hablar en una ordinaria, no hay problema alguno,sobre el tema de las políticas, sobre el tema desarrollo los talleres, quieren aportar algo.



La Síndica Propietaria, Priscilla Vargas Chaves, menciona, yo no sé si a nivel por ejemplo porque dijimos que era uno de concejos de distrito, otro para concejo municipal y

otro de nosotros son tres, para este del consejo de distrito yo no sé si tal vez como entre nosotros ahí en el chat igual podríamos hacer como tipo de Google form, antes verdad porque es muy diferente por ejemplo la visión de cantón o distrito que podemos tener Kevin y yo,verdad que somos presidentes de concejo de distritos, a nuestros concejales, por ejemplo, y también ellos quieren aportar por ejemplo en caso de un señor que ya se leyó para arriba y para abajo el diagnóstico ambiental porque él es de esa área verde,entonces él está deseoso de venir y aportar y demás, yo no sé sigamos igual aceptar tal vez como 3 preguntas así como básicas verdad,por ejemplo cómo visualizo mi Distrito, cosas así muy básicas verdad muy sencillas antes de ese taller del 9, para que, para que nosotros tengamos una base o una o unos ojos del distrito porque va a ser muy diferente las poblaciones, pues obviamente nosotros al final vamos a tener la recopilación de todos, los talleres pero sí creo que podríamos hacer un formulario demasiado sencillo con tres preguntas tal vez, como para partir de algo, porque yo siento que la gente va a ir a un taller y no sabe a qué es a lo que va,entonces tal vez antes podríamos formular un par de preguntas.

La Presidenta de la Comisión, señala okay vos decís Pris, tal vez para tenerlo claro tomar un acuerdo todas y todos un formulario direccionado a los concejales, entonces si les parece bien que en este acaso que tanto Kevin, como vosPris, son síndicos que tiene esa cercanía con los concejales nos pueden hacer alguna propuesta, de preguntas el y generamos el formulario con las recomendaciones de ustedes en estos días,no sé si les parece bien,que ellos las voces verdad con sus concejales, entonces.

El Regidor Suplente, Manuel Vindas Duran, expresa, preguntó pero entonces, el concejo municipal, los síndicos, y quién más, y la comisión.

La Presidenta de la Comisión, señala, son tres talleres es uno con los consejos de distrito, otro taller sólo va hacer con los síndicos y regidores, y otro taller va hacer con la comisión del Plan Regulador y la Administración, son tres talleres con tres sectores diferentes.

El Regidor Suplente, Manuel Vindas Duran, dice, bueno yo estoy con la duda de que solo sean síndicos, o concejales no se habría que ver qué nivel de participación van a tener porque no se me parece que va ser un poco difícil con los síndicos, y sobre todo la cantidad me parece que deberíamos reforzar algo ahí, en alguna medida no sé, algún sector comunal, algo así.

La Presidenta de la Comisión, dice, para el sector social para así decirlo don Manuel se va a generar un formulario, para que la gente pueda presentar sus proyecciones para una política.

El Regidor Suplente, dice, si porque ahí nos quedó, o nos ha quedado debiendo mucho Produs, en ese sentido con las comunidades, bueno ustedes saben que solo visitaron tres, prácticamente tres entonces yo siempre sé que se tuvo que suspender por la pandemia y por lo que usted quiera, pero a mi criterio no han sido eficientes en cuanto a las que yo vie en otros lugares que se hicieron, al menos en dos de los tres bueno.

La Presidenta de la Comisión, dice, bueno Igual yo los va a ser sincera, la participación ciudadana a sido muy difícil, incluso les voy a decir, se puso a disposición el diagnóstico y ustedes saben todo el tiempo que ha estaba ese diagnóstico, y en lo personal a mí no me han llegado observaciones del diagnóstico de la gente, nada, nada, absolutamente nada, y vean que se han sacado afiches, donde se hacen síntesis de cada eje, del diagnóstico para incentivar la participación ciudadana y se han hecho síntesis, con un lenguaje, tratándose de utilizar un lenguaje sencillo,y no tan técnico, porque soy yo les pedí a Produs no utilizar el lenguaje técnico porque sino la gente no va entender y aun así ha costado mucho, entonces yo creo que sí a habido voluntad Manuel de fomentar la participación y se ha hecho muchos esfuerzos al respecto, Incluso como comisión y la administración también hemos puesto mucho de nuestra parte pero si cuesta mucho el involucramiento de la gente y uno entiende porque por años ha costado mucho que los gobiernos locales tomen en cuenta a la gente, ya eso es un tema histórico, pero sí se han realizado esfuerzos incluso con esto de las políticas se va a generar el formulario también para ir promoviendo la participación ciudadana y no dejarles por fuera, ahora bien con el tema de los talleres, es cierto es mucha gente pero se van a dividir, en grupos en Mata de Plátano va estar en un grupo, San Francisco va estar en otro y así con los otros distritos, para entrar a la plataforma, van hacer grupitos no tan grandes verdad porque cada uno

tiene sus realidades diferentes, y en el concejo municipal, van a dividir los síndicos de los regidores también para que ellos trabajen aparte.

El señor Carlos Ugalde, dice, si es que en la sesión que tuvimos la vez pasada con respecto a este tema yo hice un comentario que quisiera ampliar un poquito a alguien se le ocurrió no me acuerdo si fue Nicole, de sería proponía socializar las políticas, fue así este documento que ahora vamos a ver, o estamos iniciando, y yo le sugerí de que me parecía que no era apropiado, por la razones que dije, primero no han sido consensuadas por la administración y por la parte política y segundo, y si hacemos eso podría darse malos entendidos y ninguna mala intención de nadie entonces que de ahí recomendé que lo piensen bien porque, entonces de ahí salió la idea un tallercito de un formato y toda la vaina,bueno yo le dije le dia ustedes un recuerdo que funcionó bastante bien con respecto a unos planes en Oreamuno que hemoshecho, y les comente que en ese momento la alcaldesa nos dio a ella así como autoridad, cuál era su visión del territorio, y de ahí nacen muchas cosas de las políticas,no es fácil hacer el diagnóstico, entonces que lo que quiero decir es que en cuanto a las políticas públicas es muy noble de que se tome el pueblo, pero si eso va atrasar un proceso que corresponde por excelencia a la administración y a la parte política a mí me parece que podría ser contraproducente y ya lo está diciendo la señorita desde punto vista pragmático y real cuánta gente participa, entonces sí esto va a ser un atraso para el proceso que tanto urge responder a ustedes, entonces eso que ustedes pretenden hacer talleres con las partes correspondientes y subrayó correspondientes es más que suficiente, cuando ya se tengan las políticas, se publican y se le dice al pueblo usted nos eligió porque nos tiene confianza y votaron por un plan de gobierno, en donde claramente se habla de un Plan Regulador, entonces se les presentan las políticas ya consensuadas, de otro modo yo nunca he visto esos otros municipios, se presenta cuando están listas y eso no es pásale por el encima al pueblo el cual espera que nosotros lo hagamos.

El Regidor Propietario, Manuel Vindas Duran, menciona no yo me refiero a como se van a enviar como dice Pris y usted, 5,3 preguntas, qué importante que es dirigir la información pero cómo se hicieron unos talleres que nosotros decidimos con Produs, y con desde el inicio, específicamente nos daban tantas preguntas y trabajitos en grupo y todo excelente hasta expusimos y todo, en este caso van hacer tres preguntas puntuales

4,5 y se le manda a la unión cantonal por ponerle un nombre, ellos tienen asociados tantos, entonces ellos elegirán 1,2 representantes que van a contestar esas preguntas nada más por correo, digo, bueno ese que ese formulario no fue como persona, a persona fue abierto no fue dirigido.

La Presidenta de la Comisión, indica, Manuel el formulario va ser abierto el que se va generar, el de las 5 preguntas va ser un formulario abierto incluso ya hable con Roberto para ponerlo a disposición y Roberto me decía que se pusiera disposición en la página de Produs y que la municipalidad replicara el link, para que sea Produs quien recabe todos los las respuestas e insumos de la gente, lo que al final de cuentas son los que tienen que bajar todo eso verdad,pero el formulario va hacer público ósea cualquier persona que viva en el cantón pertenezca a una organización a una asociación o lo que sea o no pertenezca nada simplemente es un vecino, o vecina del cantón lo puede responder por eso la idea de generar preguntas sencillas que realmente la gente se sienta identificada, entienda el tema, y pueda contestar sobre su visión y que eso no sirva nosotros porque a pesar de que coincido con don Carlos, en que nosotros somos electos por el pueblo, yo sí creo mucho en la participación ciudadana y el gobierno abierto, entonces, si creo que es importante esas respuestas de la ciudadanía y que nosotros las calemos, y las acojamos dentro de lo que se pueda verdad porque siempre y cuando siga la legalidad y todo, las podamos nosotros pues a coger pero sí sé si va hacer público Manuel, yo creo que se había explicado bien el martes, de que el formulario va ser público, ahora bien el que Priscila dice ese sí es específico para los concejales, pero son dos formularios el que va a ser público para cualquier persona al cantón y el que va ser directamente hacia los concejales, y que de paso les digo, lo que yo le pedí a Produs que trataran de hacer una introducción el día que se hagan los talleres, de que es una política, verdad, que les expliquen que es una política y qué y qué razón están en ese taller y que lo hicieron con un lenguaje sencillo para que todas y todos lo puedan entender y puedan realmente participar, algún otro comentario si no vamos cerrando está sesión del día de hoy, para que cuando lleguemos al día 20 que es el taller de nosotros y (as), podamos realmente ya tener los insumos que vayamos a dar y no esperemos hasta ese día para leer el documento, de marzo y el 20 de marzo el taller con Produs, para este tema de la

políticas dónde nos van a hacer la presentación y lo que nos dijeron ya ir aterrizando, las proyecciones que tenemos, para el Plan Regulador.

El señor Carlos Ugalde, dice, nada más que yo les advertí que no voy a estar, pero ya ponte para leer y para mandar a comisión en un documento por el correo, mis observaciones con respecto a las políticas.

La Presidenta de la Comisión, señala, si don Carlos sería por correo, a los correos institucionales, que todos terminan ahora en punto go.cr, por supuesto sus observaciones van a ser tomados en cuenta para ese día, ese día alguno de nosotros le damos lectura, entonces sí ya no hay más y entendiendo esto, si va ser virtual o si se va ser presencial porque todavía no es seguro pero para que sepan que Produs tiene el conocimiento, y que ya están trabajando en el tema.

El Regidor Suplente, Manuel Vindas Duran, menciona, la fecha no está en ese cronograma verdad que no.

La Presidenta de la Comisión, indica, no don Manuel, en ese cronograma, no están estás fechas de los talleres, porque la comisión es la que decidía cuantos talleres iban a generar, podía ser 1,2, 20 si quisiéramos pero nosotros decidimos que fueran tres, entonces ya eso es un tema aparte, y la idea es hacerlos en el mes de marzo para ya a principios de abril, el cuadro que yo les enseña el martes poder enviar el documento al INVU, que de paso les digo que yo les cambié, la fecha, a esa entrega porque se me olvidó que viene Semana Santa, entonces le recorrí con un par de semanas para tener ese lapso también de tiempo y que Produs, pueda hacer la Políticas y tenerlas ya listas y poder enviarlas al concejo,

La Presidenta de la Comisión indica al ser las 3:49 de la tarde damos por finalizada la Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial del Plan Regulador del 27 de febrero del 2021.

Nicole Mesen Sojo
Presidenta
Comisión Especial Plan Regulador

Nicole Mesén